

Edición digital

www.dipucuenca.es

SE EDITA:

Lunes, miércoles y viernes
(excepto festivos)

Depósito Legal: CU-1-1958



Núm. 51

Miércoles

6 / Mayo / 2015

Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca

SUMARIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.— Licitación procedimiento abierto servicio integral de recogida y albergue de animales abandonados o extraviados en diversos municipios de la provincia de Cuenca.

Servicio de Personal.— Lista definitiva de una bolsa de trabajo de arquitecto/a técnico/a y fecha del primer ejercicio.

Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.— Citación para comparecer.

Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.— Citación para comparecer.

Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.— Citación para comparecer.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Cuenca.— Notificación de resolución a Benigno Muelas Navalón.

Subdelegación del Gobierno en Cuenca.— Notificación de acuerdo a Juan Carlos Jávega Aragón.

Subdelegación del Gobierno en Cuenca.— Notificación de acuerdos y resoluciones.

Junta Electoral de Zona de Cuenca.— Proclamación de la candidatura para la circunscripción de Tragacete.

Junta Electoral de Zona de Motilla del Palancar.— Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona.

Confederación Hidrográfica del Júcar.— Solicitud de concesión de aguas subterráneas.

Confederación Hidrográfica del Júcar.— Concesión de aguas subterráneas renovables en Villanueva de la Jara.

Confederación Hidrográfica del Júcar.— Solicitud de concesión de aguas subterráneas en Quintanar del Rey.

Servicio Público de Empleo Estatal.— Resolución sobre responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo a Servicios Médicos Alameda.

Servicio Público de Empleo Estatal.— Resolución sobre responsabilidad empresarial de prestaciones por desempleo.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Consejería de Empleo y Economía.— Rectificación error fiestas locales.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Nº 1 de Bilbao.— Edicto sobre procedimiento ordinario 670/2014.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cuenca.— Procedimiento abierto de licitación pública para la selección del adjudicatario de la concesión demanial para el uso privativo de la plaza de toros.

- Ayuntamiento de Cuenca.**— Nombramiento de funcionario de técnico de prevención de incendios.
- Ayuntamiento de Cuenca.**— Notificación por comparecencia a Gonzalo Gimeno Cañas.
- Ayuntamiento de Cuenca.**— Notificaciones por comparecencia.
- Ayuntamiento de Cuenca.**— Anuncio de procedimiento de alteración de la calificación jurídica de parcela dotacional.
- Ayuntamiento de Villaescusa de Haro.**— Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas.
- Ayuntamiento de Villaescusa de Haro.**— Modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones.
- Ayuntamiento de Castillejo de la Sierra.**— Aprobación definitiva del presupuesto y plantilla 2015.
- Ayuntamiento de Fuertescusa.**— Exposición de la cuenta general del presupuesto 2014.
- Ayuntamiento de La Frontera.**— Exposición proyecto técnico de la obra pavimentación de calles.
- Ayuntamiento de La Frontera.**— Exposición del presupuesto general 2015.
- Ayuntamiento de La Frontera.**— Exposición de la ordenanza reguladora de la factura electrónica.
- Ayuntamiento de La Hinojosa.**— Exposición proyecto técnico de la obra pavimentación de calle La Venta.
- Ayuntamiento de Olivares de Júcar.**— Exposición proyecto técnico de la obra acondicionamiento muro de calle.
- Ayuntamiento de Solera de Gabaldón.**— Anuncio de adjudicación de contrato de servicios por procedimiento negociado.
- Ayuntamiento de Solera de Gabaldón.**— Anuncio de adjudicación de contrato de servicios.
- Ayuntamiento de Solera de Gabaldón.**— Exposición de la cuenta general del presupuesto 2014.
- Ayuntamiento de Solera de Gabaldón.**— Exposición proyecto técnico de la obra arreglo bajada a fuente y otras.
- Ayuntamiento de Olmeda del Rey.**— Exposición proyecto técnico de la obra pavimentación de calles.
- Ayuntamiento de Chumillas.**— Exposición proyecto técnico de la obra habilitación despacho para asociaciones.
- Ayuntamiento de Chumillas.**— Exposición de la cuenta general del presupuesto 2014.
- Ayuntamiento de Iniesta.**— Expediente de modificación de créditos núm. 2/MC2015.
- Ayuntamiento de Enguñados.**— Convocatoria de subasta pública para el aprovechamiento de caza.
- Ayuntamiento de Valdemorillo de la Sierra.**— Exposición proyecto técnico de la obra pavimentación.
- Ayuntamiento de Las Pedroñeras.**— Proveer la plaza de oficial de primera de carácter indefinido.
- Ayuntamiento de Fuentelespino de Haro.**— Exposición proyecto técnico de la obra pavimentación y mejoras en la Plaza Mayor.
- Ayuntamiento de San Pedro Palmiches.**— Exposición proyecto técnico de la obra adoquinado de calles.
- Ayuntamiento de Tébar.**— Anuncio de formalización de contrato.
- Ayuntamiento de Villanueva de la Jara.**— Adjudicación contrato de obras.
- Ayuntamiento de Villanueva de la Jara.**— Modificación ordenanza reguladora de venta ambulante.
- Ayuntamiento de Villanueva de la Jara.**— Aprobación expediente número 1/2015 de concesión de suplementos de crédito.
- Ayuntamiento de Villanueva de la Jara.**— Aprobación expediente número 2/2015 de concesión de suplementos de crédito.
- Ayuntamiento de Sisante.**— Aprobación expediente número 1/2015 de suplementos de crédito.
- Ayuntamiento de Cervera del Llano.**— Exposición proyecto técnico de la obra acondicionamiento parque de plaza de toros.
- Ayuntamiento de Mota del Cuervo.**— Aprobación definitiva del presupuesto y plantilla 2015.
- Ayuntamiento de Altarejos.**— Exposición proyecto técnico de obras.
- Ayuntamiento de Ledaña.**— Exposición proyecto técnico de la obra construcción tanatorio, fase II.
- Ayuntamiento de San Clemente.**— Exposición de la cuenta general del presupuesto 2014.
- Ayuntamiento de San Clemente.**— Solicitud de licencia de actividad de "Pub".
- Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas.**— Notificación a Julián Miguel Sáiz Gallar.
- Ayuntamiento de Moya.**— Exposición de la cuenta general del presupuesto 2014.
- Ayuntamiento de Campos del Paraíso.**— Aprobación del plan económico financiero.
- Ayuntamiento de Tarancón.**— Solicitud de licencia de actividad de recinto multiusos para fines turísticos.
- Ayuntamiento de Saceda Trasierra.**— Expediente de modificación de créditos núm. 1/2015.
- Ayuntamiento de Buendía.**— Exposición de la cuenta general del presupuesto 2014.
- Ayuntamiento de Villarta.**— Exposición del presupuesto general 2015.

Ayuntamiento de Villarta.— Exposición proyecto técnico de la obra renovación y mejora de acerado.

Ayuntamiento de Villar de Domingo García.— Exposición del presupuesto general 2015.

Ayuntamiento de Villamayor de Santiago.— Solicitud de licencia de actividad de salón - comedor.

OTROS ANUNCIOS

Comunidad de Regantes Sierra de Altomira.— Convocatoria a junta general.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NÚM. 1851

SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

ANUNCIO

Habiéndose dado cumplimiento a los trámites legales y reglamentarios establecidos y de conformidad con lo dispuesto entre otros, por el artículo 142 del real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia licitación del siguiente contrato de conformidad con el modelo detallado en el Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre (LCSP):

1.- Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Cuenca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Servicio de Contratación de Servicios y Suministros.

2) Domicilio: C/ Aguirre N°1

3) Localidad y código postal: Cuenca (C.P. 16001)

4) Teléfono: 969/ 177 104/ 969 177 112

5) Telefax: 969/ 177 187

6) Correo electrónico: licitaciones@dipucuenca.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipucuenca.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 7P/15

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicio

b) Descripción: Servicio integral de recogida y albergue de animales abandonados o extraviados en diversos municipios de la provincia de Cuenca.

d) Lugar de ejecución/ entrega:

1) Domicilio: En la provincia de Cuenca

2) Localidad y código postal: Cuenca (C.P. 16002)

e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo total de duración se establece en 12 meses, en los términos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

f) Admisión de prórroga: Posibilidad de una prórroga por un período de 12 meses de duración.

h) Código CPV: 85210000-3

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria. No Sujeto a regulación armonizada

b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

c) Subasta electrónica: no procede

d) Criterios de adjudicación: los establecidos en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (Menor precio (55 puntos); Calidad y valor técnico de la oferta (45 puntos).

4.- Valor estimado del contrato: 200.000,00 € (IVA excluido).

5.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe sin IVA: 100.000,00 €

b) IVA aplicable (10%): 21.000,00 €.

c) Importe total: 121.000,00 €.

6.- Garantías exigidas:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5.500,00 € (5 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido).

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Otros requisitos específicos: no se establecen.

d) Contratos reservados: No

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A las 14.00 horas del 15 de mayo del 2015.

b) Modalidad de presentación: según Cláusula Administrativa Particular Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Registro General de la Diputación Provincial de Cuenca
- Domicilio: C/ Aguirre Nº1
- Localidad y código postal: Cuenca (C.P. 16001).

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.

9.- Apertura de ofertas:

a) Dirección: C/ Aguirre Nº1

b) Localidad y código postal: Cuenca (C.P. 16001)

c) Fecha, hora y lugar:

- o SOBRE B: A las 9:30 horas del 25 de mayo del 2015, en los salones de esta Diputación Provincial.
- o SOBRE C: A las 9:30 horas del 29 de mayo del 2015, en los salones de esta Diputación Provincial.

10.- Gastos de publicidad: No se establecen.

11.- Otras informaciones: portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: Perfil del Contratante en www.dipucuenca.es.

11.- Mesa de Contratación: A los efectos establecidos en los artículos 319 del TRLCSP y 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se determina el procedimiento abstención y recusación de las autoridades y el personal de las Administraciones Públicas, y de conformidad con el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009 de 08 de mayo, la composición de la Mesa de Contratación se publicará en el apartado Documentación Complementaria del perfil del contratante.

Cuenca, 4 de mayo del 2015.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

Fdo.- Julián Huete Cervigón.

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, por Decreto PERSO-00275-2015, de fecha 04 de Mayo, ha dispuesto lo siguiente:

“Habiendo finalizado el plazo de exposición de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Presidencia nº PERSO 00021-2015, de fecha 26 de Enero, (B.O.P. nº. 13, de 2 de Febrero de 2015), por el que se aprobó la Convocatoria y Bases para la constitución de una BOLSA DE TRABAJO, para la cobertura temporal de vacantes y suplencias de ARQUITECTO/A TECNICO/A de esta Excm. Diputación Provincial.

Vista la instancia presentada por D. Rubén Rosa Sánchez, sellada por la Delegación del Gobierno de Andalucía el día 10 de Febrero de 2015 de 2013 y recibida en esta Excm. Diputación Provincial, con número de registro general de entrada 2647, de fecha 26 de Febrero de 2015, cuando el anuncio para la publicación de la listas provisional de admitidos y excluidos ya había sido remitido al Servicio de Publicaciones para su inclusión el Boletín de la Provincia.

En uso de las atribuciones que como Presidente, PD el Diputado de Personal (Decreto num. SECRE-00042-2014, de 31 de Octubre) me están conferidas por el artículo 34.h de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, a tenor de lo establecido en el Art. 61 la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como en el artículo 48 de la LEPCLM (Ley 4/2011, de 10 de marzo) y las disposiciones de aplicación del Reglamento General de Ingreso de Personal de la Administración, Provisión de Puestos y Promoción (Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo),

VENGO EN DISPONER:

Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se relaciona la cual, se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Excm. Diputación

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	ABAD MATEO	CRISTINO	04.599.151-W
2	AGUILAR DIAZ	ROGELIO	05.696.918-W
3	ARELLANO CANO	FCO. JESUS	04.616.240-W
4	ARJONA MORENTE	SERGIO	33.451.785-X
5	ARRIBAS ALVAREZ	FCO. JAVIER	04.617.453-L
6	ARTEAGA MARTINEZ	JUAN JOSE	04.596.864-S
7	ASENCIO LOPEZ	FRANCISCO	48.397.246-W
8	ATIENZAR MARTINEZ	JAVIER	47.097.071-V
9	BELEÑA MILLAS	CRISTINA	04.619.215-X
10	BELEÑA VELLISCA	JORGE	04.619.741-F
11	BELLON MORALES	ALBA	04.622.858-L
12	BERMEJO GASCUEÑA	ALVARO	50.478.160-Z
13	BUEDO GARCIA	JUAN ANDRES	04.622.708-F
14	CALZADA DELGADO	FELIX DAVID	04.612.614-X
15	CANTERO ALARCON	ENRIQUE	70.519.674-H
16	CARRASCO CORDOBA	LUZ MARIA	04.613.199-C
17	CARRION MILAN	CARMEN	07.555.257-X
18	CASCON ESCUDERO	ESTHER	70.877.977-G
19	CASTELLANO GARCIA	LEONOR	04.603.168-V
20	COLLADO TARAVILLA	MARIA PAZ	04.588.989-Y
21	CORONADO GARCIA	DAVID	04.620.447-T
22	CORONADO SAIZ	ANA ISABEL	04.601.662-Y
23	CRESPO ARTERO	MARIA	04.607.743-S
24	CRESPO LOMAS	ALBERTO	76.024.171-V
25	CUARTERO FERNANDEZ	NURIA	47.091.371-K

26	CUBELLS GARRIDO	RICARDO	04.614.281-K
27	DE BLAS GONZALEZ	ENRIQUE	10.198.360-E
28	DE JUAN JUAREZ	ALFONSO	04.571.251-R
29	DE LLAMA ARAUZ	VICTOR	04.615.342-R
30	ENCIJO GONZALEZ	VICTOR	04.604.705-J
31	ESCRIBANO OLMEDO	JOSE JAVIER	04.619.245-V
32	ESPADA LOPEZ-REINA	ANGEL	04.590.869-T
33	FERNANDEZ HERRAIZ	JORDI	04.606.379-P
34	FERNANDEZ ORTUÑO	DONATO	06.252.345-W
35	FERNANDEZ ZAPARDIEL	JUAN CARLOS	03.840.732-P
36	FERRANDIS SANTAMARIA	SANDRA	04.616.768-R
37	FRANCO PAGE	CARLOS DAVID	11.858.223-K
38	FUENTE JUAN	ARTURO	04.570.797-F
39	GALAN ALVAREZ	JOSE ANTONIO	06.260.387-V
40	GAMEZ ARIAS	Mª DOLORES	26.476.736-X
41	GARCIA CARDO	RAFAEL	04.594.014-V
42	GARCIA DIANA	GEMA	47.097.194-W
43	GARCIA HONTECILLAS	PAZ	04.586.459-Y
44	GARCIA LARA	JOSE	04.614.751-P
45	GARCIA MARTINEZ	SARA	47.096.532-F
46	GARCIA MARTOS	BASILIO	73.560.789-G
47	GARCIA MUÑOZ	ALICIA	04.605.317-G
48	GARCIA ROMAN	BEATRIZ	03.860.976-N
49	GARCIA RUIZ	LUIS DANIEL	04.617.348-Y
50	GARCIA SAIZ	MIGUEL ANGEL	04.599.137-B
51	GARCIA SANCHEZ	MARIA TERESA	76.048.552-B
52	GENTO JAREÑO	EMILIO JOSÉ	07.566.127-R
53	GIL MORENO	RAQUEL	04.609.256-X
54	GOMEZ GARCIA	IRENE	04.601.109-M
55	GOMEZ GOMEZ	ANTONIO	04.602.370.R
56	GOMEZ NUÑEZ	AARON	04.618.894-B
57	GONGORA DE PEDRO	MIGUEL ANGEL	04.618.406-Y
58	GONZALEZ ARTEAGA	JESUS	04.612.667-V
59	GONZALEZ MARTINEZ	CARLOS	04.600.438-R
60	GONZALEZ PASTOR	ANGEL	04.617.887-Q
61	GREGORIO MARTINEZ	MARIO	04.601.973-H
62	GUADALAJARA CARDETE	JUAN AURELIO	04.609.449-L
63	GUIJARRO CERCENADO	MIGUEL	04.610.045-V
64	GUTIERREZ MARTIN	CARLOS ANTONIO	44.260.111-S
65	HARO HARO	SANDRA	70.519.853.J
66	HERRADA LOPEZ	FERNANDO	04.612.551-Q
67	HERRAIZ SOLERA	YOLANDA	04.621.327-Y
68	HERRERO BORRELL	JUAN LUIS	04.574.029-L
69	HOMBRADOS LOPEZ	ANGEL	03.139.193-S
70	HURTADO GARCIA	HELENA	04.620.214-C
71	IZQUIERDO MOLINA	ALBERTO	06.275.500-L
72	JIMENEZ DIAZ	ALICIA	70.578.249-N

73	JIMENEZ POZUELO	JESUS ALFONSO	05.142.809-D
74	JUBERIAS CÓRDOBA	MOISÉS	04.608.157-S
75	LADRON DE GUEVARA GUIJARRO	RAFAEL	04.606.678-P
76	LADRON DE GUEVARA OSONA	JOSE IGNACIO	04.620.496-A
77	LANGREO MARTINEZ	LAURA	04.616.564-G
78	LARA GOMEZ	ALEJANDRO	04.618.681-M
79	LARA PEREA	ARANZAZU	04.606.305-A
80	LEON OÑATE	CARLOS	04.612.692-L
81	LINARES DOMINGUEZ	ROBERTO	80.072.247-R
82	LOPEZ GONZALEZ	ALVARO	70.518.551-E
83	LOPEZ VALERA	JOSÉ	04.605.951-V
84	LOZANO DE JULIAN	PABLO	04.605.518-K
85	MARCO SOLANILLA	SARAI	04.613.735-G
86	MARTIN SANCHEZ	ANGEL	04.192.484-K
87	MARTINEZ FERNANDEZ	JESUS	04.595.616-D
88	MARTINEZ GAMERO	SERGIO	18.449.606-H
89	MARTINEZ GOMEZ	JOSE MANUEL	04.576.464-Q
90	MARTINEZ LORA	DAVID	34.801.357-B
91	MARTINEZ MALLEBRERA	JOSE LUIS	04.606.462-E
92	MARTINEZ MARTINEZ	MARIA	04.596.721-X
93	MARTINEZ MARTINEZ	PEDRO JOSE	04.618.813-E
94	MARTINEZ MONTOYA	NOEMI	70.521.439-N
95	MARTINEZ SEGOVIA	JOSE ANTONIO	74.694.955-V
96	MARTINEZ SERNA	JULIO	04.612.857-T
97	MARTINEZ VICENTE	ADRIAN	04.618.135-B
98	MATEO GIRALDOS	JUAN ENRIQUE	04.558.916-V
99	MATEO MORENO	JOSE LUIS	47.090.332-V
100	MEDRANO ANTON	ELENA	04.603.920-X
101	MENA CULEBRAS	DAVID	04.618.103-W
102	MORA MAIZ	MIGUEL ANGEL	04.605.559-Q
103	MORALES MASCARELL	SERGIO	23.271.355-R
104	MUÑOZ SOLERA	PEDRO JOSE	04.604.862-D
105	NIETO PANADERO	DAVID	04.612.536-R
106	ORTEGA CASTAÑEDA	MARIA JOSEFA	06.257.438-N
107	ORTEGA GARCIA	BEATRIZ	04.614.762-L
108	ORTIZ SANCHEZ	SONIA	04.604.806-E
109	OSMA SENA	FATIMA	53.363.162B
110	PALOMAR SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	04.592.996-B
111	PARDO BARBA	CARLOS	06.263.095-B
112	PASTOR ORTEGA	M CARMEN	04.585.802-Q
113	PEÑARANDA BUENO	OSCAR	47.067.859-S
114	PEREZ DIAZ	GLORIA MARIA	03.874.975-G
115	PEREZ ORTEGA	JESUS	04.618.071-Q
116	PONCE CABALLERO	DIEGO	47.068.697-W
117	PORTERO RUIZ	AURELIO JESUS	04.616.932-G
118	POZO GARCIA	IGNACIO EUSEBIO	04.612.904-R
119	PRADANA LOPEZ	JESUS JAVIER	04.592.122-B

120 PRIETO MARTINEZ	JUAN JOSE	04.578.292-G
121 PUENTE REAL	JUAN CARLOS	06.274.120-L
122 PUERTA LAZARO	DIEGO	04.620.354-E
123 QUINTANILLA MIGUEL	FERNANDO	44.390.732-L
124 RAMDERDE IRIDIA	ISAAC MANUEL	33.321.440-Y
125 RAMIREZ ANDUJAR	JOSE MANUEL	70.518.438-R
126 ROBLEDO ESTEBAN	BLANCA ESTHER	70.246.396-A
127 RODRIGO GARROTE	RUBEN	04.615.645-M
128 ROMERO PEREZ	DANIEL	51.948.163-H
129 ROSA SANCHEZ	RUBEN	48.3966.621K
130 RUBIO ORTIZ	MIGUEL ANGEL	32.046.921-D
131 RUBIO SAIZ	ANGEL	04.615.818-V
132 RUIZ ALONSO	FCO. JAVIER	18.602.706-F
133 SAIZ MARIN	FCO. JAVIER	04.590.259-B
134 SALCEDO RUIZ	CARMEN	04.597.255-S
135 SAMPER LEON	DAVID	04.614.585-A
136 SANCHEZ GONZALEZ	LUZ MARIA	47.087.256-T
137 SANCHEZ MONEVA	Mª LIRA	77.521.973-J
138 SANZ MARTIN	PASCUAL	25.403.682-K
139 SERRANO ARCOS	ANABEL	04.620.218-R
140 SERRANO LANZAROTE	MARTA ASTRID	06.236.065-Y
141 SEVILLA BRAVO	Mª ANGELES	04.609.608-V
142 TAURONI ALONSO	PABLO JAVIER	44.272.738-S
143 TEBAR MARTINEZ	VALENTIN	70.582.470-R
144 TENA ROLANÍA	HECTOR	04.599.214-L
145 TORRALBA FERNANDEZ	FCO. JAVIER	04.588.491-Z
146 URIOS LOPEZ	JOSE MANUEL	21.433.858-C
147 VALVERDE CANTERO	DAVID	04.600.034-B
149 VIGNOLO PENA	JOSE IGNACIO	50.838.376-G
150 ZABALLOS GUIJARRO	ELENA	04.614.754-B

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
1 ALGARRA DE LA OSSA	LUIS FELIPE	70.517.682-G	FUERA DE PLAZO
2 BERMEJO ABARCA	SERGIO	04.599.049-S	FUERA DE PLAZO
3 BLASCO LOPEZ	DAVID	04.608.666-H	FUERA DE PLAZO
4 CEBRIAN GARCIA	FERNANDO	44.397.041-A	FUERA DE PLAZO
5 CUBELLS GARRIDO	CRISTINA	04.614.280-C	TITULACION
6 GALLEGO BLANCA	ANA MARIA	03.875.521-K	TITULACION
7 GONZALEZ DOMINGO	ALFONSO	47.090.831-X	TITULACION
8 MARTINEZ GARCIA	SILVIO	04.608.533-T	FUERA DE PLAZO
9 MUNERA PEREZ	Mª ISABEL	33.565.996-A	FUERA DE PLAZO
10 SERRANO RODRIGO	PAU	53.364.272-V	FUERA DE PLAZO
11 SORIANO GARCIA	CRISTINA	14.311.463-N	FUERA DE PLAZO

Así mismo, se hará público, para conocimiento de los aspirantes, que la práctica de los ejercicios, tendrá lugar el próximo día 14 de Mayo de 2015, a las 17 horas, en las aulas del edificio "Melchor Cano" de la Universidad de Castilla-La Mancha, sita en calle Camino del Pozuelo, s/n, de Cuenca.

Los aspirantes deberán concurrir provistos de bolígrafo de color azul y Documento Nacional de Identidad."

Lo que, en cumplimiento de lo decretado, se hace público para su conocimiento y efectos.

Cuenca, 4 de Mayo de 2015

EL DIPUTADO DELEGADO DE PERSONAL

Fdo.: Antonio Ruiz García

ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

ANUNCIO CITACION PARA COMPARECER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar la Diligencia de Embargo de Cuentas a los sujetos pasivos de los expedientes relacionados a continuación:

CIF/NIF	Sujeto Pasivo	Expediente
05896471F	ANDUJAR CABANILLAS JOSE LUIS	2014041897
01754864X	BALLESTEROS FERNANDEZ CELESTINO	2014020641
04609126H	BASCUÑAN CANO NOELIA	2014041907
X4064018X	BEJENARU IOAN	2014041595
B16250433	BISCUTER HIJO TRANSPORTES SL	2014037290
X8194162K	BRUJ VERONICA ANDREEA	2014027145
04399009Y	CABRERA CABALLERO MARGARITA	2014014639
X8853213F	CAPRA DUMITRU VASILE	2014042530
X4007942P	CARGUA CHIGUANO JUAN CARLOS	2007023788
80087859L	CARIOLA SANZ SERGIO CRISTIAN	2013042037
04582600B	CARRASCOSA HERRAIZ JOSE MANUEL	2013038823
04561605S	CATALA RUBIO SANTIAGO	2014037317
X6550117Q	CIOROIANU IONUT	2014027378
04558920K	COLLADO JIMENEZ ANTONIO MANUEL	2013022242
X8179707X	COMAN AUREL	2014027443
H16250375	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NUEVO PARQUE I	2014042112
06243740E	CONTRERAS CHINCHILLA ANA BELEN	2011011666
04353807E	CRUZADO SEISDEDOS FLORA	2014017503
50750335F	DAVALOS BRICEÑOS JOAQUIN	2014027538
B16204901	DISSOLMET SL	2013001304
X7048738C	EL AMRANI ABDESLAM	2013015886
47089959N	ESCRIBANO MARCILLA JULIAN ALONSO	2014022101
70518225H	FERNANDEZ MARTINEZ FCO JAVIER	2014015619
05286852A	FERNANDEZ MUÑOZ MONTSERRAT	2014009965
19814875F	FERRER LANDETE DOLORES	2014042565
53326920V	FLORES LUCAS FRANCISCO JAVIER	2014042028
04531286X	GARCIA GARCIA ANGEL	2013031661
08729159S	GARCIA TREJO MANUEL AGUSTIN	2014033240
04613779W	GARRIDO GUIJARRO BEATRIZ	2014035773
20264280S	GINES MUÑUMEL SUSANA	2014038316
50963172W	GOMEZ RAMIREZ SANTIAGO	2014042340
X7604475P	GUTNYK YURIY	2013015971
05169184A	JUAN CONTRERAS JOSE LUIS	2014005726
B16303943	LOGISTICA FRIAS SL	2014037436
04607468Q	LOPEZ ANDREU ANDRES	2014042202
70490240R	LOPEZ BUENO VICTORIA	2014042222
04609995J	LOPEZ VALENCIANO JUAN ANGEL	2014038022
70784157R	MALAGA OVEJERO PEDRO	2014038226
44385753P	MARCILLA LOPEZ CANDIDO	2014022410

04591767R	MARIN BALLESTEROS ALFONSO	2013043104
70514238X	MARTINEZ GARRIDO MARIA DEL CARMEN	2014042774
02541671X	MARTINEZ MORENO GABRIEL JOSE	2011034261
04559644D	MATALLIN EVANGELIO JESUS	2014001084
04538093D	MEDINA HERRAIZ PRIMITIVA	2014023074
X6808983V	MICULAICIUC ILEANA	2014015037
X6954819X	MOLDOVAN ELENA	2014042626
X8526613F	MOLDOVAN FULOP VICTOR	2014015967
50022653E	MONTILLA MERINO JOSE	2014014418
04595762V	MONTOYA MARTINEZ JUAN CARLOS	2013027822
70517556Q	MORENO PARAISO DAVID	2014042151
47282016L	MUÑOZ PORTILLO RAUL	2014042639
52345607E	OLAYA GARCIA CARLOS	2013010442
04362329B	OLMO MARTINEZ GABRIELA	2014017842
04655400Q	ORTIZ SALTOS EULOGIO AUGUSTO	2012032554
X5779094E	OSPINA GUTIERREZ JENY LEANDRA	2012033154
X6448773X	PANSHYN ANDRIY	2013042589
X6627540K	PAVELKO RUSLAN	2014039199
X9353947P	PEREIRA ALVES SINTIA	2014041273
03090516Y	PRADOS SOTO DANIEL	2014029131
B16167785	PUERTAS ANGEL PERAL SL	2014035888
04587108B	RAMIREZ GARCIA MARCELINO	2013002542
21403399J	REVENGA OLIVARES CESAREO	2014041989
04574598J	RUBIO MONTOYA FRANCISCO JOSE	2014042664
04557845G	RUIZ SAIZ ELOY	2014035545
X7225273F	RUSU DUMITRU	2014025433
19157426J	SAN ANTON VILLANUEVA VICENTE	2014004579
52445519E	SIMON FERNANDEZ CARLOS	2010028358
X9111769C	STEFANESCU GHEORGHE	2010004807
X4721999F	STINGA NICULAE	2010011561
X8450861V	TAOUSSI ABDELGHANI	2014022878
70477109A	TEVAR ESCUDERO RAMONA	2013032736
X8749415P	TOPLEA NICOLAE LAURENTIU	2011016328
X8602879M	URZICA CIPRIAN	2014015282
04557578J	VALIENTE VILLALBA MARIA CARMEN	2014006626
04578494E	VILLALVILLA MARTINEZ ANA ISABEL	2014038372
X5995624F	ZOURAGH RABIE	2012017931

Los interesados citados, o sus representantes, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas del Organismo Autónomo, sitas en c/ Las Torres, nº 34 de esta capital, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la referida notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuenca, 17 de Abril de 2.015

El Jefe de la Sección I

Fdo: Luis Alonso Aragón

ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

ANUNCIO CITACION PARA COMPARECER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, procedimiento y número de expediente se especifican a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROCEDIMIENTO	Nº EXPEDIENTE
Díaz Espada, Francisco Javier	70518798Q	Notificación Tributaria	2015042373
Fernández Sepúlveda, Javier	70513459J	Notificación Tributaria	2015042212
Gómez Muñiz, David	72059228K	Notificación Tributaria	2015042391
González-Ortega Martín, Débora	50124429T	Notificación Tributaria	2015042394
Molero García, Jesús Alberto	04608083X	Notificación Tributaria	2015042265
Munuera Garcia, Isabel	34839251R	Notificación Tributaria	2015042414

Los interesados citados, o sus representantes, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas del Organismo Autónomo, sitas en c/ Las Torres, nº 34 de esta capital, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación de los citados actos.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuenca, 30 de Abril de 2015

LA JEFE DE SERVICIO

Fdo: M^a Antonia López Requena

ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

ANUNCIO CITACION PARA COMPARECER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar la Providencia de Apremio a los sujetos pasivos de los expedientes relacionados a continuación:

Nif/Cif	Sujeto Pasivo	Nº Expediente
X4281214V	ABDELJALIL TARIQ	2007023699
00600455V	ACACIO ALVAREZ ARENAS ISABEL	2009010479
A78555026	ACC SEGUROS Y REASEGUROS DE DAÑOS SA	2008004781
X8548789B	ADRIAN MIROSLAVOV ANGELOV	2011026683
04597286T	AGUILAR CASERO ENCARNACION	2007027211
04407301H	ALARCON LOPEZ JULIAN	2007023716
X3866821S	ALARCON VICTORINO CARLOS ANGEL	2010031804
04422838F	ALCALA HERNANDEZ GABRIEL	2010005768
04451027K	ALCAZAR YEBRA GREGORIA	2007024658
X4322649Y	ALI YAHIAOUI	2007041479
X5696798C	AMOUD BOUMEHDI	2008022613
X7852574Y	ANANI TIHOMIROV YORDANOV	2010032839
38102616B	ANAYA BOTIAS LUIS	2010006045
X5138190J	ANKOVA ASENOVA KATIA	2008018906
04464936S	ARNAU PERALES ADELA	2011033114
04444012K	ARRIBAS CARBALLO DANIEL	2010026471
04434037M	ARTIAGA LOPEZ AMALIA	2003012839
04393582F	ATIENZA LOPEZ HELIODORO	2002002124
X6688271D	AURENTIU RAUTI	2008035333
X4461591M	AYALA ALVARADO JESEN ADONIS	2006039557
08973404T	AYALA NAVARRO RAMON	2008035153
41365271R	AYORA SAN JOSE TOMAS	2004034693
X6829882D	BABOUZID HAMOUDI	2007025002
X9737436H	BAIARAM FILOFTEIA	2011018743
B84581123	BALTAGON SL	2015041487
X8442975C	BALTES MIHAI	2011012181
A28000032	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	2015000206
X5780313E	BARBU CATALIN IONUT	2007033831
X3111259A	BARCHAQOUI KHALID	2008024070
04523429L	BARRIO BALLESTEROS RAMIRO DEL	2010027554
X6748508D	BATRINEANU AURELIA	2008018975
04569289V	BENEDICTO GARCIA JOSE LUIS	2011024440
X5616807T	BEUKA GHEORGHE	2008011959
18212526E	BLASCO MORENO WILFRIDO	2007035442
19463368D	BLASCO RAMIREZ LUIS	2001025452
X4013433W	BODEA IOSIF	2007011924
01438776B	BOTEJARA MARCOS ANSELMO	2008032966
01460145J	BURGOS SAIZ LUCIANA	2011021249
04454779R	BUSTOS FERNANDEZ GREGORIO	2007001051

04832322E	BUZON PROVINCIAL CONCEPCION	2007013574
04382489T	CABALLERO BELLOT ROMAN	2005014420
47077544V	CABRERA TELLO ENCARNACION	2009036496
X6672836F	CALDARAS TRAIAN	2008023655
04449966H	CAMBRONERO CASANOVA DOMINGO	2011001185
04373988D	CANIEGO LOPEZ JUSTO	1994034694
X4214461X	CANO MUÑOZ RODOLFO EMILIO	2008032973
04354214S	CAÑAS ZAMORA LEOPOLDO	2007035636
01821980N	CARPINTERO GARCIA ESMERALDA	2011034900
02961800K	CARRASCO ALCALDE DIONISIO	2007033851
51486793M	CARVALHO MARCELO JOAO GIUSEPPE	2010031074
52704327B	CASAMAYOR ARRIBAS DAVID JOSE	2011029206
04378981B	CASERO MARTINEZ PETRONILO	2008036010
04629733V	CASTILLO CEBALLOS LUIS ORLANDO	2011021357
04428738L	CEBRIAN CAÑADA MARIANO	2010010565
04553394S	CERDAN ALGARRA ANGEL	2011019994
04357427P	CERVIGON PIÑA MARIA	2006016262
B16249146	CHAMPIÑONES TEVAR MUÑOZ S.L.	2011035282
X4015092M	CHARROUB SALAH	2011014264
51657894D	CHUMILLAS PEREZ AMPARO	2008026113
02800535D	CILLER MONTOYA CATALINA	2007004391
X7615524V	CIOBANU CRISTIAN DANIEL	2011035554
04420017S	CLAVIJO LOPEZ RAFAEL	2007017035
02623364F	COLADO ROBLEDO M JESUS	2011032103
X6052325J	COLE RICHARD JOHN	2011033718
04406421N	COLLADO ALARCON JUAN ANGEL	2001023258
04364926D	COLLADO FERNANDEZ GREGORIO	2008033530
H16290785	COM. DE VEC. "GRAL. EMILIO VILLAESCUSA"	2015027691
H16280893	COM. DE VEC. "RESIDENCIAL LOS VIÑEDOS"	2015027704
B16131815	CONST. ARCO COTANILLO S.L.	2011021487
B16145047	CONSTRUCCIONES INOCENTE Y JOSEFINA SL	2011013465
B16153801	CONSTRUCCIONES TRIGOMEZ S L	2015006935
51076199F	CONTRERAS FERNANDEZ JOSE LUIS	2010006265
70488885A	CONTRERAS RABADAN JOSE	2004015343
70044946X	CORDON VAQUERO JOAQUIN	2008017248
X5712217Y	COSERIU LAURIENTIU	2008016697
X6912260R	COVACI ALEXANDRU	2007016731
X7568665D	CRACIUN MARIAN AUREL	2011005750
X6829631B	CRISTOF DRIAN PETRISOR	2008015394
X6351085A	CROITORU BRINDUS	2011012288
00525891L	CUEVAS CHAMON FELICIDAD	2002001799
01469327H	CULEBRAS MORILLAS PEDRO Y OTROS	2003037696
04569426Q	DE FEZ MARTINEZ JOSE	2007017049
70499633X	DE LA ROSA FERNANDEZ SOLEDAD	2011024908
19414223S	DE LAS HERAS CUESTA BIENVENIDA LUZ	2007036070
B16282238	DECORACION E INSTALACION TECNICAS INOSID	2011011696
04449654M	DELGADO PORRAS FORTUNATO	2004002136

70487507M	DIAZ LOPEZ VALENTIN	2003013279
Y0476754R	DINU IONUT	2011034906
B82323312	DIOCARNES S.L.	2011035196
X5296462E	DOMNUI FRANCISC	2010014589
07456732V	DUMITRU GHEORGHE	2008027496
04473774K	DURO DEL HOYO MANUEL	2007037250
X6511115E	ECH CHARIF JAMAL	2007029455
X3453405R	EL AMRANI AZIZ	2007003914
X3835378J	EL HAIJ ABDELFETTAN	2006022421
X0458193X	EL IDRISI MARZOUK	2008028955
X6688272X	EL MAATOUGUI NOUREDDINE	2011000414
04466774J	ELVIRA SANCHEZ CASTO	2007037595
X9304016X	ENNOUINI ABDELALI	2011017443
04593461Q	ESCRIBANO ALARCON REMEDIOS	2001023314
70488148W	ESCRIBANO RUIZ JULIAN	2011017489
35035564D	ESCUDERO AGUILAR JOSE MARIA	2011003750
51886777L	ESCUDERO FERNANDEZ JOSE IGNACIO	2011001637
04555421H	ESCUDERO SANTIAGO MARIA A.	2007026662
X3850758Y	ESSABBAR MOHAMMED	2011014363
05052094Y	ESTESO MARTINEZ JUAN	2003030101
24312256Z	ESTEVE MELERO VICTOR JOSE	2005017615
B97204754	ESTUDIOS ARQUITECTONICOS VALENCIANOS SL	2015030988
A16008088	EXPLOTACIONES AGROINDUSTRIALES CUARTERO	2005016775
04574119V	FERNANDEZ AGREDA FRANCISCO JAVIER	2011021739
04832755H	FERNANDEZ AYUSO EMILIANO	1997009687
X6425952M	FLORIAN CLAUDIO IVAN	2008001023
B83438853	FOMENTO DE CHALETS Y PARCELAS SL	2007019582
X1952694V	FRANCO II ALBERT PETER	2011034815
04361764K	FRESNEDA VILLEGAS VICENTA	2002020144
A63087084	FRICAS PROYECTOS, SA	2015038060
X5499968R	FRISAN TEODOR	2008011188
01225823S	FROMENT DURAN BRAULIO	2011028343
43348256H	FUENTES REAL PEDRO ANTONIO	2006004586
04518140C	GARCIA ALAMO DAMIAN	2007029739
00424023H	GARCIA ANDUJAR ALFONSO	2008003611
04406743N	GARCIA COLLADO LUCIA	2007023986
04440450R	GARCIA ESCUDERO AGUSTIN	2008019330
12685247B	GARCIA FUENTES ANDRES CESAREO	2010010605
04360461Y	GARCIA GARCIA ANDRES	2005034986
70507299V	GARCIA MARTINEZ JUAN ANGEL	2008004082
00938196A	GARCIA SANCHEZ ENRIQUE	2008015167
70513862W	GARCIA SORIA JUAN JULIAN	2011012428
B16219891	GESTION Y PROMOCIONES QUINTANAR SL	2015008422
04808607C	GIRON CUELLIGA FULGENCIO	1994027963
04809896K	GIRON SAIZ GREGORIO HROS.	2007025324
X7216252W	GOCHEV SLAVOV ANASTAS	2010015287
24309970M	GOMEZ CASTILLEJO JOSE BRAULIO	2011009510

04355538M	GOMEZ LOPEZ ESPERANZA	2004028478
04356711M	GOMEZ MORILLAS FLORA	2007028012
08039628R	GOMEZ OVIEDO MANUELA	2006035612
04390580H	GONZALEZ ARCOS MANUEL	2006018047
49052156X	GONZALEZ MONTEJANO MARIA CRISTINA	2008015483
X8585644C	GONZALEZ PAIVA ELVIO	2011016574
19263862M	GONZALEZ USON LUISA	2011030838
X5299623D	GOTU CLAUDIO COSTEL	2010007063
B84904531	GRUPO INMOBILIARIO TARANCON S.L.	2015028411
04383005X	GUIJARRO CASTILLO ENCARNACION	2008003003
04417799M	GUIJARRO LACASA JOSE	2009026874
X7868193P	HANGAN SIMION	2011007516
04459157D	HERAS IBAÑEZ ALBERTO DE LAS	2009030474
53050126M	HERVIAS PEREZ JOSE JOAQUIN	2005030361
X6748475E	HOTARAN DIRINA	2008013953
B16236796	HOTEL RESTAURANTE CASA DE QUINTANA SL	2015010904
E46733838	HROS DE J. BERTOLIN C.B.	2008020297
01330462G	HUETE HERVAS AURELIO	2005030484
04384347H	HUETE MANZANO FRANCISCO	2007000635
X3957398H	HURAL NEONILA	2007020569
X7776275K	ILIE POMPEI MOLDOVAN	2011008772
70494645J	INIESTA LOPEZ PEDRO VICENTE	2010014484
B28143634	INMOBILIARIA Y URBANIZADORA JOPERS SL	2010006082
X5894935N	IOSIFESCU MIHAELA	2010032774
04555878S	IZQUIERDO PACHECO PASCASIO	2007020637
B45319464	J AGUILAR VALES SL	2008033058
04480138Z	JARABO RUBIO ANTONIA	2011008218
X8148419W	JARAMILLO GONZALEZ RIGOBERTO	2011017651
X6377024K	JIBBOU MOHAMMED	2011017654
51822228P	JIMENEZ CORTES GREGORIA ESPERANZA	1998010901
04380513W	JIMENEZ GOMEZ GREGORIO	2004012360
04420211W	JIMENEZ GOMEZ NESTOR	2009011642
04455190K	JIMENEZ HERAS MICAELA	2011001106
04493161L	JIMENEZ SANCHEZ MARIA	2007028249
X5454635R	KAMRADEK JAN	2006018914
04411165H	LAHIGUERA MARTINEZ ISABEL	2007016818
X7232621H	LAHSSAK DRISS	2008000437
04553874N	LAJARA MARTINEZ JOSE	2003019114
B16184962	LEVAS CONTRATAS Y REFORMAS SL	2011017672
04438452G	LIMORTE DEL OLMO ANGELINA	2010006004
04428811T	LOPEZ CUESTA DANIEL	2003011979
04538363A	LOPEZ DELGADO JOSE GERARDO	2001001788
22656531J	LOPEZ IBAÑEZ JOSE MANUEL	2006033200
04449819D	LOPEZ MARTINEZ MANUEL	2002017451
04453201X	LOPEZ MORENO MERCEDES	2007022151
04807875R	LOPEZ ORTEGA JOSE	2005026065
04511894F	LOPEZ SIERRA EPIFANIA	1994030789

04609525A	LORENTE PALOMINO GABRIEL	2008019653
A28488955	LOS MOJONES SA	2004016561
04388829S	LUCAS CUESTA MARIA	2006014532
18925296E	LUJAN DE FEZ JOSE CARLOS	2010005206
B83824565	MADRID LIMITE ESTE SL	2009007727
17132175G	MARQUEZ SADA ANDRES ALFONSO	2011033049
01739568D	MARTINEZ ALCAZAR JULIAN	2001013059
04412407H	MARTINEZ ALGARRA ANGEL	2007026140
04389200H	MARTINEZ CARRASCO ANGEL	2003011989
00493921L	MARTINEZ FERNANDEZ GUSTAVO	2008030840
04360334V	MARTINEZ HERNAIZ LAMBERTO	2011027599
04821437Q	MARTINEZ JIMENEZ MARIA	2005013628
01862290A	MARTINEZ LEON JULIA	2005003674
04474967H	MARTINEZ LOPEZ VIRGILIA	2003036980
04464899R	MARTINEZ PALACIOS ANDREA	2007038109
04480349H	MARTINEZ PALOMINO JESUS	2007037123
19184534G	MARTINEZ PEREZ MARIA	2007015162
36914000N	MARTINEZ PORTILLA PLACIDO	2011033229
X6688304L	MASSAT CHERKAOUI	2011027070
06273404Q	MAYARIN MUÑOZ ANTONIO	2010011381
X4068884T	MEDINA NAULA AMPARO JACKELINE	2004028881
X4890563G	MERJAN ADI	2007015838
X2737134L	METTALSI FATIMA	2007003139
04474180J	MIALDEA FERRAN AUGUSTO	2009025578
X5418687W	MIHAYLOV KAMBEROV PAVLIN	2011017824
X6311415P	MIREA CAMELIA	2008028154
X7269461N	MOLDOVAN ALIN COSMIN	2008016023
X5612408V	MOLDOVAN IOAN VALERIU	2007026552
22515477H	MONLEON ALONSO ALEJANDRO GERARDO	2011020237
50177830H	MONTERO OTERO LUIS MIGUEL	2011022570
04560233T	MORALES GARCIA JESUS	2011022577
B16019176	MORATALLA MUÑOZ S.L.	2011017840
04519613K	MORENO ALVAREZ EMILIO	2003011883
05794861B	MORENO ESCUDERO CESAR	2004028936
70485837Z	MORILLAS PALACIOS MARIA	2003028072
X3997921S	MOTAKI ABDERRAHMAN	2005021456
X7138393K	MOTOC IOAN GHEORGHE	2011027126
51879997R	MOYA MARTINEZ JOSE MARIA	2009026338
04840323L	MOYA SORIANO FRANCISCO	2005032478
41523048K	MOYA ZAMORA AMADO	2010032871
04370915H	MUELAS FUENTE ALEJANDRA	2009000297
04609089G	MUÑOZ HERRAIZ ALVARO	2009031966
X8585436L	MUSTATA DUMITRU	2009011328
19347420G	NAVARRO MOTILLA JOSE	2008011825
X5035942T	NICULAI IGNAT	2008028272
00180151S	NOVILLO PRIEGO ANTONIO	2006036709
A80962368	OBRAS Y PROYECTOS GARPI S.A.	2015029147

01371622V	OLATE EGIDO ANTONIO	2010031081
X5654895T	OLIYNK SEHIY	2007018555
04365347Q	OLMO FERNANDEZ NICOMEDES	2000027365
X7230095E	OLTEANU LAURENTIU	2010007256
04601150T	ORENES DELGADO MONTSERRAT	2011028056
50912831P	ORTEGA SEVILLA JOSE L. Y CONCEPCION	2003017853
70492820M	OSSA MARTINEZ ENCARNACION DE LA	2002028123
04488006Q	OSSA MARTINEZ JUAN PABLO	2003028208
04832148D	PALACIOS ALARCON FELIPE	2010023673
04837546W	PALACIOS PEREZ AMALIO	2004034081
19787818K	PALENCIANO JARABO FELIX	2011015288
X1625712A	PALHAS ANTONIO AUGUSTO	2006030101
X9537830Y	PARASCHITA ANDREI COSMIN	2012010260
04361364N	PASTOR GARCIA ANTONIO	2005032105
04403501J	PERALES GARCIA AURORA	2003003149
04627672A	PERALTA BUSTAMANTE ESTEFANIA	2008012814
04452770Q	PEREZ FUENTES MANUEL	2007028824
04506849E	PEREZ MARTINEZ DESIDERIO	2005013486
19827451W	PEREZ ORTIZ ENCARNACION	2008026845
19318967W	PEREZ SAIZ GREGORIO	2005022101
36951595W	PEREZ SANCHEZ LUIS RAFAEL	2010028435
04442285L	PICAZO CASTILLO CAMILA Y HM	2003021573
04483798V	PINAR MARTINEZ JUAN RAMON	2011020738
X7794110P	PIRVU DANIELA	2011022966
B16217580	PISCINAS Y REFORMAS SL	2011022967
04409542M	PLAZA MARTINEZ FRANCISCO	2004016424
04450724V	POBO PARRA ANGELES	2007022388
04500945Y	PONCE CRUZ FELIX	2011009011
04353036X	PORTILLA CASCUEÑA ESTEBAN	2011031784
10603293V	POZO PARADA JOSE	2000027990
04406389A	PRIETO TEVAR ANDRES	2001023748
B16154387	PROARENA SL	2015037866
B16241945	PROCANTO DEL JUCAR SL	2015037867
B84927581	PROMABEL TARANCON S.L.	2011034941
B16250029	PROMOCION DE VIVIENDAS EN ARCAS S.L.	2015037868
B16173882	PROMOCIONES MANCHEGAS SIGLO XXI SL	2011032391
B85045623	PROTAJO SL	2011001827
22917761D	PUJANTE PEREZ FCO JAVIER	2008002494
Y0093741F	RADUCAN SILVIU	2011010439
20766444C	RAMIREZ BENITO TERESA	2008033753
X7338942X	RAULEA MARIAN	2011023068
X6808951P	RAZOR MIRCEA	2011007084
B16175762	REFORMAS Y CONSTRUCCIONES ALSA SC.L.	2007017864
B16008708	REPARACION MOBA S.L.	2006020764
15271609T	RESCALVO BELTRAN MARTIN	2005002626
49311821M	RESTREPO GONZALEZ MARIO ALEXANDER	2008023291
04807262D	RISUEÑO CUADRA JOSE MIGUEL	2007025852

32023002X	RIVAS RUIZ FRANCISCO	2011030885
04374126D	RODRIGO MARIN PAULA	2003031698
51908276J	RODRIGUEZ ROMERO MIGUEL ANGEL	2011001851
04945514P	ROMERO IZQUIERDO ALONSO	2007021172
04807902M	ROSADO CABRERA FELIX	2008025634
X7622727K	ROSAS BAYONA MARIA ESMERALDA	2008028597
52657990L	RUANO MONTERDE MARIA AMPARO	2011000882
41210769J	RUBIO MARTINEZ AMADEO	2006033704
24306576S	RUIZ HUERTA MARIO	2007015362
70486917J	RUIZ MENA JOSE MARIA	2007013178
06098015W	SAEZ ALCOLEA LUIS	2003020668
04542818L	SAEZ ORTEGA VICENTE	2009035249
02702079Q	SAIZ CANO FELIPA	2004030160
04406702V	SAIZ VALERO ROQUE	2007024471
01997242Z	SANCHEZ GUERRERO EMILIO	2007022186
04933320G	SANTIAGO ORTEGA MIGUEL	2007023345
06273004F	SANTIAGO SANCHEZ SUSANA	2004022279
04438445C	SANZ DIAZ EMILIANO	2007029177
F45659844	SAT VENTO	2011030923
X8878980Z	SERBAN LACATUS MATEI	2010008639
18821724L	SERRANO HERAS JOSE	2011032780
04366006P	SEVILLA VALDES MARIA CONCEPCION	1998001493
X6394007F	SIMA IACOB	2011023345
X4304330H	SIMEONOV PENCHEV SERGEY	2005024483
X7462344V	STOICA IOAN	2011034800
E16223794	TALLERES NUEVA GENERACION CB	2010010511
X8986233H	TARAPUES ERIRA HUMBERTO LEONARDO	2011004095
47396583T	TEVAR RUIPEREZ FRANCISCA	2010017086
X3169132P	TOLAN CORNELIU	2005030182
02016139M	TORNER OCHOA JORGE	2002004900
04475155E	TORRE SAIZ BRIGIDA DE LA	2004037796
02149014D	TORRECILLA CERVIGON RAFAEL	2011033335
04415131M	TORRES BONILLA MARINA	1997010695
52130961N	TORRES CANO EMILIA	2011012965
04500799K	TORTOLA MERINO JOSE ANTONIO	2006039664
X0252758B	TOUTOUNTCHI AVALL MANOUTCHEHR	2009003906
B16187684	TRANSMILATRIZ S L	2015008598
B16151326	TRANSPORTES TOMILLO DE LA TORRE SL	2014042389
04479020T	USANO VICENTE NICOLASA	2004023078
04818856B	VALERA LORCA ANSELMO	2003019935
X6627548Y	VASILE BURDETI DIONISE	2008000591
X3983339S	VASILEV PETROV GENADI	2007011662
02154830Y	VELEZ ESPEJO LUCIO	2011004122
04415996L	VERA HUERTA LIBRADO	2006020894
19438862K	VERA ROMERO VICENTE	1994019347
04592172S	VILLALBA VEGA JUAN ANTONIO	2006004642
X7140868N	VITALIYISKAS MARSEL	2011012119

X7816897W	VLAD CATALIN MARIAN	2010017136
X6863399S	VLADU FLOREA	2012014935
X6095550K	YOTOV NAYDENOV PETYO	2007029609
16750530K	YUBERO ANTON GERMAN	2007002530
70501069C	ZAMARRA GARRIDO JOSE LUIS	2010033122
05148582D	ZAMORA LAZARO FEDERICO	2007031691
04421221T	ZAMORANO CAÑADA HERENIO	2001001292
05226422V	ZAMORANO HERNANDEZ JULIAN	2011034755

Los interesados citados, o sus representantes, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de esta publicación, en las oficinas del Organismo Autónomo, sitas en calle Las Torres, número 34 de esta capital, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación de los citados actos.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuenca, 4 de Mayo del 2015.

La Jefe de Servicio,

Fdo.: María Antonia López Requena.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

NÚM. 1818

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CUENCA

ANUNCIO

Intentada sin efecto por esta Subdelegación del Gobierno las notificaciones que se relacionan, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas que se señalan los acuerdos y resoluciones siguientes:

Número Expediente/Año	Fase Actual	Interesado/Destinatario
03/15	Resolución	Benigno Muelas Navalón

Indicando que se pueden consultar y obtener los documentos correspondientes en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, calle Juan Correcher, 2, y que dispone del plazo de DOS MESES para interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado correspondiente a la Jurisdicción de Toledo o, potestativamente, presentar recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, en el plazo de UN MES, ambos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto.

Cuenca, 29 de abril de 2015

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, acctal.,

Fdo.: Antonio Senís Muñiz

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CUENCA

ANUNCIO

Intentada sin efecto por esta Subdelegación del Gobierno las notificaciones que se relacionan, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas que se señalan los acuerdos y resoluciones siguientes:

Número Expediente/Año	Fase Actual	Interesado/Destinatarario
163/2015	Acuerdo de Iniciación	Juan Calos Jávega Aragón

Indicándoles que pueden consultar y obtener los documentos correspondientes en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, calle Juan Correcher, 2, y que disponen del plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, para formular alegaciones.

Cuenca, 29 de abril de 2015

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, acctal.,

Fdo.: Antonio Senís Muñiz

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CUENCA**ANUNCIO**

Intentada sin efecto por esta Subdelegación del Gobierno las notificaciones que se relacionan, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas que se señalan los acuerdos y resoluciones siguientes:

Expediente/Año	Fase Actual	Interesado/Destinataria
59/2015	Resolución	Juan Carlos Arcos Ruiz
95/2015	Propuesta de Resolución	Perfecto Álvarez Muñoz
110/2015	Resolución	Marius Valentin Plesca
152/2015	Resolución	Silviu Vladut Veltan

Indicándoles que pueden consultar y obtener los documentos correspondientes en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, calle Juan Correcher, 2, y que disponen de los siguientes plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto:

- En los inicios de procedimiento y propuestas de resolución, QUINCE DÍAS para formular alegaciones.
- En las resoluciones UN MES para formular recursos de Alzada ante el Ministro del Interior.
- En los recursos de alzada DOS MESES para el recurso contencioso-administrativo.

Cuenca, 29 de abril de 2015

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, acctal.,

Fdo.: Antonio Senís Muñiz

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CUENCA

ANUNCIO

Elecciones Municipales y Autonómicas de 2015.

DON FRANCISCO JAVIER MOYA DEL POZO, SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL ILMO. SR. MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUENCA EN SENTENCIA Nº 133/15 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2015, DICTADA EN RECURSO ELECTORAL 161/15 DA PUBLICIDAD AL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CUENCA EN SU REUNION DEL DIA DE HOY:

SE PROCLAMA LA SIGUIENTE CANDIDATURA PRESENTADA POR EL PSOE PARA LA CIRCUNSCRIPCION DE TRAGACETE

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)

1. RAUL CAVA CAVA
2. SERGIO MONDARAY ALCAIDE
3. GREGORIO ESCRIBANO PUEBLAS
4. SERGIO SANCHEZ USERO
5. ANGEL NIETO NIETO
6. ANTONIO GONZALEZ SEVILLA
7. JOSE MIGUEL MONDARAY MILARA.

Y PARA QUE ASI CONSTE Y DARLE LA PUBLICIDAD OPORTUNA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CUENCA EXPIDO Y FIRMO EL PRESENTE EN CUENCA, A UNO DE MAYO DE 2015.

EL SECRETARIO DE LA JEZ

FDO. Francisco Javier Moya del Pozo

JUNTA ELECTORAL DE ZONA MOTILLA DEL PALANCAR

ANUNCIO

Dña. Belén Casero Remón, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Motilla del Palancar (Cuenca).

CERTIFICO:

Que en sesión celebrada en el día de hoy, cinco de mayo de dos mil quince, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la LOREG, en relación con el artículo 11.1b), ha quedado definitivamente constituida la Junta Electoral de Zona de Motilla del Palancar con los siguientes miembros:

- PRESIDENTE: Dña. Lorena África Sánchez Casanova, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Motilla del Palancar.
- VOCALES JUDICIALES: Dña. María Milagros García Marugán, Juez Sustituta del Juzgado de Primera instancia e Instrucción nº 1 de Motilla del Palancar y Dña. María Pilar Alarcón Carretero, Juez de Paz titular de Alarcón.
- VOCALES NO JUDICIALES: D. Valentín Arribas Escribano por el Partido Socialista Obrero Español y D. Javier Casanova López por el Partido Popular.
- SECRETARIO: Dña. Belén Casero Remón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Motilla del Palancar.

Y para que conste y poner en conocimiento de los electores y público en general, expido el presente en Motilla del Palancar, a cinco de mayo de dos mil quince.

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona

Motilla del Palancar.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR**NOTA-ANUNCIO**

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar, la solicitud de concesión de aguas subterráneas que se reseña en el presente anuncio.

EXPEDIENTE: 2005CP0072

PETICIONARIO: Frías Mirasol, S.A.

TÉRMINO MUNICIPAL: Pozorrubielos de la Mancha y Villanueva de la Jara (Cuenca).

MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA: 080.129 – Mancha Oriental

CLASE DE APROVECHAMIENTO: Subterráneo

DESTINO DEL AGUA: Riego de 162,68 ha

NECESIDADES HÍDRICAS TOTALES:

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL: 545.100 m³/año

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO: 160 l/s

CARACTERÍSTICAS:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante 1 sondeo de 230 m de profundidad y 600 mm de diámetro.

Su situación queda determinada por las coordenadas (U.T.M_ETRS89): X= 581.218, Y= 4.365.223, paraje "Montescobar", polígono 8, parcela 81; del término municipal de Pozorrubielos de la Mancha (Cuenca), de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en un grupo electrobomba sumergible de 450 C.V. de potencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y el artículo 122 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de Abril), se inicia el trámite de información pública del proyecto presentado, por plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la que se anuncia o que sean incompatibles con ella. A las instancias se acompañarán los documentos técnicos preceptivos debidamente precintados, no admitiéndose otras peticiones en competencia transcurrido el plazo fijado. Los documentos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artº. 105 del citado Reglamento se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble de la que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado, pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 de dicho artículo.

En el mismo plazo mencionado podrá examinarse el proyecto aportado por el peticionario en esta Confederación Hidrográfica, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en los Registros referidos en el apartado anterior.

El acto de Desprecintado de los documentos técnicos presentados, al que podrán asistir los interesados, se realizará a las 12 h del séptimo día laborable, contado desde la terminación del plazo de un mes antes citado, levantándose al final del mismo el Acta correspondiente.

Valencia, 23 de abril de 2015

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Carlos Fernández Gonzalo

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ANUNCIO

En el expediente instado por Comunidad de Regantes López Valero sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida "Casa del Pino" en el término municipal de Villanueva de la Jara (Cuenca), con un volumen máximo anual de 85.600 m³/año y un caudal máximo instantáneo de 20 l/seg, con destino a riego de 21,38 ha, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2003CP0281.

Lo que de orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Albacete, 16 de marzo de 2015.

JEFE DE SERVICIO DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES

Luis Garijo Alonso

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

NOTA-ANUNCIO

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar, la solicitud de concesión de aguas subterráneas que se reseña en el presente anuncio.

EXPEDIENTE: 2002CP0252

PETICIONARIO: Carlos Parra López, Casimiro López Valero, Francisca Onate Ballesteros, Pedro López Onate y Sergio Parra López.

TÉRMINO MUNICIPAL: Quintanar del Rey (Cuenca).

MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA: 080.129 – Mancha Oriental

CLASE DE APROVECHAMIENTO: Subterráneo

DESTINO DEL AGUA: Riego y ganadero

NECESIDADES HÍDRICAS TOTALES:

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL: 37.700 m³/año

Volumen máximo anual para uso riego: 23.700 m³/año

Volumen máximo anual para uso ganadero: 14.000 m³/año

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO: 30 l/s

CARACTERÍSTICAS:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante dos sondeos de 120 m de profundidad y 500 mm de diámetro para la captación nº 1 y de 100 m de profundidad y 400 mm de diámetro para la captación nº 2.

Su situación queda determinada por las coordenadas (U.T.M_ETRS89): Captación nº 1: X= 593.347, Y= 4.358.172 y Captación nº 2: X= 593.446, Y= 4.358.205, ambas en el paraje "La Vereda", polígono 7, parcela 32; del término municipal de Quintanar del Rey (Cuenca), de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en dos grupos electrobomba sumergibles de 20 C.V. de potencia para la captación nº 1 y de 10 C.V. para la captación nº 2.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y el artículo 122 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de Abril), se inicia el trámite de información pública del proyecto presentado, por plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la que se anuncia o que sean incompatibles con ella. A las instancias se acompañarán los documentos técnicos preceptivos debidamente precintados, no admitiéndose otras peticiones en competencia transcurrido el plazo fijado. Los documentos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artº. 105 del citado Reglamento se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble de la que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado, pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 de dicho artículo.

En el mismo plazo mencionado podrá examinarse el proyecto aportado por el peticionario en esta Confederación Hidrográfica, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en los Registros referidos en el apartado anterior.

El acto de Desprecintado de los documentos técnicos presentados, al que podrán asistir los interesados, se realizará a las 12 h del séptimo día laborable, contado desde la terminación del plazo de un mes antes citado, levantándose al final del mismo el Acta correspondiente.

Valencia, 16 de febrero de 2015

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Carlos Fernández Gonzalo

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ANUNCIO

1600001 / ACC-R84.5 / T.C. 099

SERVICIOS MEDICOS ALAMEDA, S.L. AVENIDA SAN JULIAN N.º 1

16002 - CUENCA

CIF 04575155H

RESOLUCIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO Examinada la documentación referente al asunto de que se trata y en atención a los siguientes:

HECHOS

1.-Con fecha 20/11/2014 se le comunicó la posible responsabilidad empresarial respecto al trabajador D. EDUARDO VINDEL CASTELLANO, con D.N.I. nº 04575155H, por una cuantía de 6798,33 euros, Sentencia Juzgado de lo Social nº uno de Cuenca, 533/2014, Autos 426/2014. Readmisión. concediendosele un plazo de 10 días para alegar las razones que estimara oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 625/85, de 2 de abril, o proceder a su ingreso, si estaba conforme.

2.- No ha realizado el ingreso y no ha presentado escrito de alegaciones, por lo que no se desvirtúan los hechos que dieron lugar a la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El Servicio Público de Empleo Estatal es competente para resolver por razón de la materia, de acuerdo con lo dispuesto en la letra c) del nº 1, del art. 32 del citado Real Decreto 625/85.

2.- Las normas citadas en la comunicación establecen que el empresario está obligado al ingreso a la Entidad Gestora de las cantidades percibidas por el trabajador

Visto todo lo actuado, preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial

RESUELVE

- Declarar la responsabilidad de esa empresa en una cuantía de 6798,33 euros, y por el motivo de READMISION A TRABAJO por lo que se le comunica que, en aplicación de la letra c), del nº 1, del art. 32 del Real Decreto 625/1985 deberá , en el plazo de 30 días, desde la notificación de esta Resolución, ingresar la cantidad citada en recursos diversos de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en BANKIA IBAN ES79 2038 4423 7860 0024

1483, y comunicar tal ingreso a esta Dirección Provincial mediante el correspondiente justificante.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo conforme al interés de demora que se encuentre vigente en cada momento durante la duración del aplazamiento y que será exigible desde su concesión hasta la fecha de pago.

Transcurridos los 30 días del plazo sin que se haya efectuado la liquidación de la deuda se emitirá la correspondiente certificación de descubierto, con lo que se iniciará la vía de apremio.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con un recargo del 20% a partir del primer mes posterior al periodo del pago reglamentario siendo el total de la deuda de 8158,00 euros

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el art. 71 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, LRJS, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa.

CUENCA, 13 de ENERO de 2015

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: JAVIER RUIZ RINCON

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

ANUNCIO

1600001 / ACC-R84.5 / T.C. 099

SERVICIOS MEDICOS ALAMEDA, S.L. AVENIDA SAN JULIAN, Nº 1

16002 - CUENCA

CIF 04612552V

RESOLUCIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO Examinada la documentación referente al asunto de que se trata y en atención a los siguientes:

HECHOS

1.-Con fecha 20/11/2014 se le comunicó la posible responsabilidad empresarial respecto al trabajador Dña. VANESA AGUILAR SANZ, con D.N.I. nº 04612552V, por una cuantía de 5819,08 euros, Sentencia Juzg. Social nº uno de Cuenca,

534/2014, Autos 427/2014. Readmisión. concediendosele un plazo de 10 días para alegar las razones que estimara oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 625/85, de 2 de abril, o proceder a su ingreso, si estaba conforme.

2.- No ha realizado el ingreso y no ha presentado escrito de alegaciones, por lo que no se desvirtúan los hechos que dieron lugar a la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El Servicio Público de Empleo Estatal es competente para resolver por razón de la materia, de acuerdo con lo dispuesto en la letra c) del nº 1, del art. 32 del citado Real Decreto 625/85.

2.- Las normas citadas en la comunicación establecen que el empresario está obligado al ingreso a la Entidad Gestora de las cantidades percibidas por el trabajador

Visto todo lo actuado, preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial

RESUELVE

- Declarar la responsabilidad de esa empresa en una cuantía de 5819,08 euros, y por el motivo de READMISION A TRABAJO por lo que se le comunica que, en aplicación de la letra c), del nº 1, del art. 32 del Real Decreto 625/1985 deberá, en el plazo de 30 días, desde la notificación de esta Resolución, ingresar la cantidad citada en recursos diversos de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en BANKIA IBAN ES79 2038 4423 7860 0024

1483, y comunicar tal ingreso a esta Dirección Provincial mediante el correspondiente justificante.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo conforme al interés de demora que se encuentre vigente en cada momento durante la duración del aplazamiento y que será exigible desde su concesión hasta la fecha de pago.

Transcurridos los 30 días del plazo sin que se haya efectuado la liquidación de la deuda se emitirá la correspondiente certificación de descubierto, con lo que se iniciará la vía de apremio.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con un recargo del 20% a partir del primer mes posterior al periodo del pago reglamentario siendo el total de la deuda de 6982,90 euros

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el art. 71 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, LRJS, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa.

CUENCA, 13 de ENERO de 2015

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: JAVIER RUIZ RINCON

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

NÚM. 1828

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA

ANUNCIO

ANUNCIO DE LOS SERVICIOS PERIFERICOS DE EMPLEO Y ECONOMIA DE CUENCA POR EL QUE SE RECTIFICA EL ACUERDO DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE .2014 DE FIESTAS LOCALES RETRIBUIDAS Y NO RECUPERABLES DE LA PROVINCIA DE CUENCA PARA EL AÑO 2015

Por haberse observado un error en el acuerdo de estos Servicios Periféricos de Empleo y Economía de fecha 20 de Noviembre de 2014, publicado en el B.O.P. de fecha 28 de noviembre de 2014, las fiestas locales retribuidas y no recuperables de la provincia de Cuenca para el año 2014 se RECTIFICAN en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

ALCANTUD 6 mayo 9 mayo

DEBE DECIR:

ALCANTUD 8 mayo 11 mayo

Cuenca abril de 2015.

El Coordinador Provincial,

Jesús Jaén Peral.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

NÚM. 1845

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE BILBAO

EDICTO

BARROETA ALDAMAR 10 - C.P./PK: 48001
TEL.: 94-4016690
FAX: 94-4016970
N.I.G. P.V. / IZO EAE: 48.04.4-14/007061
N.I.G. CGPJ / IZO BJKN: 48.020.44.4-2014/0007061

Social ordinario / Lan-arlokoa. arrunta 670/2014-
SOBRE / GAIA: RECLAMACIÓN DE CANTIDAD
DEMANDANTE / DEMANDATZAILEA: BORJA MUGUERZA SARASOLA
DEMANDADO/A / DEMANDATUA: JESUS FIDEL TECEDOR JORGE, FOGASA y MOLDURACIONES Y FILTROS ECOLOGICOS S.L.M

Dña. BEGOÑA MONASTERIO TORRE, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Bilbao, HAGO SABER:

Que en autos Social ordinario 670/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/ña. BORJA MUGUERZA SARASOLA contra FOGASA, MOLDURACIONES Y FILTROS ECOLOGICOS S.L. y JESUS FIDEL TECEDOR JORGE sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

FALLO

Que ESTIMANDO íntegramente la demanda sobre reclamación de cantidad interpuesta por BORJA MUGUERZA SARASOLA contra MODURACIONES Y FILTROS ECOLOGICOS S.L y JESUS FIDEL TECEDOR JORGE y FOGASA debo condenar y condeno a la empresa demandada MODURACIONES Y FILTROS ECOLOGICOS S.L a satisfacer al actor 5.808,16 euros , que se verán intereses moratorios del 10% desde la fecha de presentación de la papeleta de conciliación por lo que se refiere a las cantidades salariales. ; y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa conforme a la legislación vigente. Absolviendo a Jesus Fidel Tecedor Jorge de los pedimentos en su contra deducido.

Notifíquese a las partes.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de Notificación de la sentencia a MOLDURACIONES Y FILTROS ECOLOGICOS S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de CUENCA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En BILBAO (BIZKAIA) a cuatro de mayo de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Dña. BEGOÑA MONASTERIO TORRE

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 1833

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO DE LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA EL USO PRIVATIVO DE LA PLAZA DE TOROS.

1. Objeto del Contrato:

La concesión demanial tiene por objeto la utilización privativa de la Plaza de Toros de Cuenca de propiedad municipal, situada en la Avenida de Reyes Católicos s/n, con la finalidad de gestionar la celebración de los festejos taurinos en la ciudad.

La zona objeto de concesión queda descrita en el Anexo IV del pliego de condiciones administrativas particulares que se publica en el perfil del contratante ([www.cuenca.es /ayuntamiento/ perfil del contratante](http://www.cuenca.es/ayuntamiento/perfil-del-contratante)).

2.- Obligaciones económicas

El concesionario deberá satisfacer un canon anual por importe de 3.214,39 euros como importe mínimo, quedando definitivamente fijado el canon por el licitador que resulte adjudicatario del procedimiento, siendo el importe uno de los criterios de valoración.

El concesionario deberá ejecutar las obras mínimas de seguridad y habitabilidad del inmueble, descritas en la cláusula nº 10.4 y 10.5 del pliego que se publica en el perfil del contratante, valorándose el plazo de ejecución así como las mejoras que se oferten en cuanto a mejora de las instalaciones.

3.- Garantía Provisional:

No se establece.

4.- Presentación de las ofertas:

a) Plazo de presentación: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Cuenca.

b) Documentación a presentar:

Sobre nº 1.- Documentación administrativa.

En el anverso del sobre debe constar: "Documentación administrativa que presenta... (identificación del licitador) para optar a la concesión demanial para el uso privativo de la Plaza de Toros de Cuenca."

El sobre nº 1 debe contener en documento original o copia compulsada:

- Identificación del licitador mediante D.N.I. o documento que lo sustituya si actúa en nombre propio. Si es representante DNI del representante y poder notarial que acredite la representación. Si es persona jurídica, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas que regulan su actividad e inscripción en su caso en el registro público que corresponda.
- Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar conforme al artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Modelo en Anexo II
- Declaración de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Modelo en Anexo II.
- Declaración apropiada emitida por entidad bancaria, que acredite la solvencia económica y financiera suficiente del empresario para el desarrollo del objeto del contrato.
- Certificado y declaración acreditativa de la solvencia profesional exigida conforme a la cláusula 7.3.
- Dirección de correo electrónico para efectuar las notificaciones.
- Para las empresas extranjeras declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir en el contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Esta documentación puede ser sustituida por una declaración responsable del licitador en la que indique que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

El licitador sobre el que recaiga la propuesta de adjudicación, deberá acreditar la posesión y validez de la documentación relacionada.

Modelo Anexo I Pliego.

Sobre nº 2.- Proposición sobre criterios objetivos.

En el anverso del sobre debe constar: "Proposición sobre criterios objetivos que presenta... (identificación del licitador) para optar a la concesión demanial para el uso privativo de la Plaza de Toros de Cuenca."

El sobre nº 2 debe contener la proposición conforme al modelo contenido en el Anexo III del Pliego.

Sobre nº 3.- Proposición de mejoras.

En el anverso del sobre debe constar: "Proposición de mejoras que presenta... (identificación del licitador) para optar a la concesión demanial para el uso privativo de la Plaza de Toros de Cuenca."

El sobre nº 3 debe contener la oferta firmada por el licitador o representante y redactada conforme a los criterios y aspectos contenidos en la cláusula nº 11.2; definiendo las mejoras que libremente proponga el licitador en cuanto a la gestión del servicio y mejora de las instalaciones.

Los sobres se presentarán cerrados con la firma del licitador cruzando las solapas.

c) Lugar: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Cuenca, Plaza Mayor nº 1, Servicio de Patrimonio, en horario de 9 a 14 horas, dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y en el Perfil del Contratante www.cuenca.es

5.- Apertura de ofertas:

A las 9,30 horas del día siguiente (si fuera sábado se realizará el siguiente hábil) a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se reunirá la Mesa de Contratación y procederá a la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre nº 1 y en sesión no pública. Si la Mesa de Contratación lo estima conveniente podrá conceder un plazo no superior a tres días naturales para que los licitadores corrijan los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada. En este caso la Mesa volverá a reunirse para calificar la documentación aportada a las 9,30 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior. Si la documentación contiene defectos sustanciales o deficiencias no subsanables se rechazará la proposición.

Finalizada la apertura del sobre nº 1 en la forma descrita, si no se requiere subsanación de documentación, en el mismo acto pero abierto al público, la Mesa de Contratación dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación administrativa, indicando los licitadores excluidos y la causas de exclusión y procederá a la apertura del sobre nº 3, para cuya valoración se escuchará principalmente al técnico municipal de la Gerencia de Urbanismo y al experto en temas taurinos. Invitando en este momento a los licitadores que se hubieren presentado, a realizar las observaciones que estimen, que serán reflejadas en el acta. En el mismo acto, en sesión cerrada, se procederá a la valoración motivada de las propuestas, salvo que el elevado número de las mismas o su complejidad, aconsejen la emisión de informe por los técnicos referidos.

De igual forma se actuará si ha habido que requerir documentación a los licitadores en la sesión que se celebrará a las 9,30 horas del día que se señala una vez transcurridos los tres para completar la documentación, en acto público que se indicará con carácter previo a los licitadores en la dirección de correo electrónico facilitada.

En sesión pública posterior que se notificará a los licitadores en la dirección de correo electrónico facilitada, se dará cuenta de la puntuación obtenida en la calificación de las mejoras del servicio y de las instalaciones; se procederá a la apertura del sobre nº 2 y dará lectura de las proposiciones sobre criterios objetivos de la categoría de los matadores, plazo de ejecución de las obras e incremento del canon, invitando en este momento a los licitadores que se hubieren presentado, a realizar las observaciones que estimen, que serán reflejadas en el acta.

La Mesa de Contratación, en acto cerrado, acordará la propuesta de adjudicación al postor que obtenga la mejor puntuación y dará traslado inmediato del acta a la Junta de Gobierno Local, a través de la Concejal delegada. Esta propuesta no crea derecho alguno para el adjudicatario propuesto.

Se declarará desierto el procedimiento si no se presentan ofertas, si las presentadas son inferiores al precio de licitación o si no se cumplen las condiciones señaladas en el presente pliego.

6.- Obtención de modelos de presentación y consultas:

Cuenca, 30 de Abril de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de Abril de 2015, ha tomado el siguiente acuerdo:

El nombramiento como Técnico de Prevención de Incendios de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca de D. JOSÉ MARÍA LEIVA ABASCAL.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Cuenca, 30 de Abril de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Juan M. Ávila Francés

AYUNTAMIENTO DE CUENCA**ANUNCIO**

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Expediente: OF13-099

Notificaciones pendientes: Resolución/Liquidación nº 10.

Sujeto Pasivo: Gonzalo Gimeno Cañas.

Cotitulares: 2.

NIF/CIF: 04568678G

Procedimiento: Comprobación Limitada. Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Cuenca, 30/04/2015

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del contribuyente de los expedientes que a continuación se detallan, no ha sido posible practicarla. Por ello, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita al interesado(a) o representante legal para ser notificado por comparecencia, advirtiéndole que, si transcurrido el plazo que se señala no compareciese, se le tendrá por notificado a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. La comparecencia se debe efectuar en la Oficina del Gestión, Inspección y Recaudación de Tributos del Excmo. Ayuntamiento de CUENCA, situada en la Plaza de la Constitución nº 10, bajo, EN EL PLAZO DE 15 DIAS, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

Expediente: 2011/1037

Notificaciones pendientes: Trámite de audiencia.

Obligado/a tributario: María Alicia Eugenia Izquierdo Sanz.

NIF/CIF: 04541155N.

Cotitulares: 1.

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Expediente: 2011/0056.

Notificaciones pendientes: Primer requerimiento.

Obligado/a tributario: María Paz Martínez Nicolás.

NIF/CIF: 328062J

Cotitulares: 1.

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Expediente: 2011/0057

Notificaciones pendientes: Primer requerimiento.

Obligado/a tributario: Isabel Llamas Martínez

NIF/CIF: 75240328Z.

Cotitulares: 1

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Expediente: 2011/0063

Notificaciones pendientes: Primer requerimiento.

Obligado/a tributario: Videpro Gestión S.L.

NIF/CIF: B83865352

Cotitulares: 1

Procedimiento: Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Cuenca, 30/04/2015

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

Fdo.: Enrique Hernández Valero.

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

ANUNCIO DEL PROCEDIMIENTO DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA PARCELA DOTACIONAL DESTINADA A SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES “EG 11A ARS NATURA”

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Abril de 2015, acordó por unanimidad:

“Iniciar procedimiento de la alteración de la calificación jurídica de la parcela destinada a Sistema General de Espacios Libres “EG 11a Ars Natura”, que tiene un superficie de 9586 m2 y cuyos linderos son: Norte y Este Complejo Deportivo Los Tiradores, Sur y Oeste Sector 101 Ars Natura, parcelas “Dotacionales Ars Natura” y “Sistema General de Espacios Libres”. Zona ocupada por el Complejo “Ars Natura”, correspondiente a parte del actual EG-11 y QG-4”

Por lo que se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos del cumplimiento del plazo de exposición pública, para la aprobación, si procede, de la alteración de la calificación jurídica de la parcela referida.

Cuenca, 30 de Abril de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa de Haro, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2015, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas de conformidad con la Ley del Suelo y Ordenación de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villaescusa de Haro, a 28 de abril de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Cayetano J. Solana Ciprés.

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa de Haro, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2015, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villaescusa de Haro, a 28 de abril de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Cayetano J. Solana Ciprés.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJO DE LA SIERRA**ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y habida cuenta que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 05 de Marzo de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública mediante anuncio en el tablón municipal, sitios de costumbre y en el BOP nº 29 de 11 de Marzo del año en curso. En su virtud se hace público para general conocimiento el acuerdo adoptado del siguiente tenor literal:

PRESUPUESTO GENERAL 2015

Acto seguido por la presidencia se expuso que, tal como consta en la convocatoria, se ha de proceder a la votación de la propuesta de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2015 a cuyo fin se pasa a un estudio pormenorizado de la propuesta de las distintas agrupaciones presupuestarias que lo componen y, puesta la propuesta a votación, por UNANIMIDAD se acuerda aprobar el Presupuesto en los siguientes términos:

1.- El Pleno corporativo aprueba el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2015, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS**A) OPERACIONES CORRIENTES :**

Cap. 1 Impuestos Directos	8.881,81	€uros
Cap. 2 Impuestos Indirectos	300,00	“
Cap. 3 Tasas y Otros Ingresos	6.314,96	“
Cap. 4 Transferencias Corrientes	14.738,10	“
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	39.065,13	“

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6 Enajenación de Inversiones reales	1.000,00	“
Cap. 7 Subvención de capital	70.000,00	“
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	140.000,00	€uros

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap. 1 Gastos de Personal	16.730,00	€uros
Cap. 2 Gastos corrientes y de Servicios	50.770,00	“
Cap. 4 Transferencias Corrientes	5.000,00	“

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6 Inversiones	65.000,00	“
Cap. 7 Transferencias de Capital	2.500,00	“
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	140.000,00	€uros

PLANTILLA DE PERSONAL**A) PERSONAL FUNCIONARIO**

1.- Con habilitación de carácter nacional:

1.1 Secretario – Interventor 1 Plaza (Agrupación) – Grupo A1/A2, complemento de destino - Nivel 26

2.- Escala de Administración General

2.1 Auxiliar Admitivo 1 Plazas (Agrupación) – Grupo C2 - complemento de destino - Nivel 18

B) PERSONAL LABORAL 1 plaza

Personal de Limpieza/SAD 1 plaza – contrato temporal a tiempo parcial.

2.- Que el Presupuesto General aprobado para el ejercicio 2015 en el presente acto se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efecto de reclamaciones.

3.- El presente acuerdo será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Según lo dispuesto en el Art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Art. 23.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

En Castillejo – Sierra a 28 de Abril de 2015

EL ALCALDE

Fdº.- José Luis Herraiz Cantero

AYUNTAMIENTO DE FUERTESCUSA

ANUNCIO

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se halla expuesta la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2014, para su examen y formulación, por escritos de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

La citada cuenta está integrada únicamente por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
- c) Oficina de presentación: Corporación.
- d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la corporación.

En Fuertescusa, a 29 de abril de 2015.

El/la Alcalde/sa,

Fdo.: Eva María Bodoque Martinez.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento se ha aprobado en sesión ordinaria celebrada el 14 de abril de 2014 el proyecto técnico de la obra denominada "PAVIMENTACIÓN DE CALLES", incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (P.O.S.) anualidad 2015 con el nº 175 y un presupuesto de diecisiete mil euros (17.000,00 euros), redactado por la Arquitecto D^a. Marta Olalla Montalbo.

Lo que se expone al público por plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que por cualquier persona interesada se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que tengan por convenientes.

La Frontera, 30 de abril de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. Sergio Hervás Mayordomo.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha catorce de abril de 2015, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En La Frontera, a 30 de abril de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. Sergio Hervás Mayordomo.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril, acordó la aprobación inicial de la ORDENANZA REGULADORA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Frontera, a 30 de abril de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. Sergio Hervás Mayordomo.

AYUNTAMIENTO DE LA HINOJOSA

ANUNCIO

Por el presente se expone al público que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 28 de abril de 2015, procedió a la aprobación del proyecto técnico de la obra denominada " Pavimentación calle La Venta (tramos nuevos)", nº 181, Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal anualidad 2015, con un presupuesto total de 19.000 euros; inversión incluida en el Plan Provincial de Obras Menores para la anualidad 2015, y redactado por el Ingeniero de Obras Publicas Don Fernando Fraile Castaño.

El presente anuncio se publica por espacio de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, para que todos aquellos interesados puedan presentar reclamaciones, pasados los cuales no se admitirán las presentadas.

La Hinojosa, 30 de abril de 2015.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: María Jesús Serrano Marco

AYUNTAMIENTO DE OLIVARES DE JUCAR**ANUNCIO**

Aprobado por acuerdo Plenario en sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2015 el Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Ismael Valencia Manzanares de la obra N° 197 denominada: "ACONDICIONAMIENTO MURO DE CALLE" acogida en el PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL (POS) para la anualidad 2015 aprobada por la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, y con un presupuesto de DIECINUEVE MIL EUROS (19.000,00€), se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este ayuntamiento por plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, al objeto de presentación de reclamaciones, transcurridos los cuales no serán atendidas aquellas que se presenten. Dando así cumplimiento a lo dispuesto en el art.84 de la Ley 30/92 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Olivares de Júcar, 29 de abril de 2015.

EL ALCALDE.

Pablo Olivares Lagullón.

AYUNTAMIENTO DE SOLERA DE GABALDÓN

ANUNCIO

ANUNCIO ADJUDICACIÓN CONTRATO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 29 de abril de 2015, se adjudicó el contrato de trabajos de Cortafuegos en MUP 173, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. Pleno
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente.3/2015

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Servicios por Procedimiento Negociado Sin Publicidad..
- b) Descripción. Cortafuegos en MUP 173

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Valor estimado del contrato: 26.587,08 euros

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto 26587,08 euros. IVA (%) 2658,71 Importe total 29245,79 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 29 de abril de 2015
- b) Fecha de formalización del contrato: 6 de mayo de 2015, a las 13:00 horas
- c) Contratista: OBRAS MEDIOAMBIENTALES DE LA MANCHUELA SL
- d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto: 26.587,08 euros. Importe total: 29.245,79 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria.

- Comunicación por escrito del comienzo de los trabajos.
- Firma del acta de inicio y replanteo de los trabajos con los técnicos de la Consejería.
- Señalamiento y cubicación de los árboles afectados por el cortafuegos.
- Comunicación de finalización de los mismos.
- Medición con GPS y elaboración del estado de mediciones de los trabajos ejecutados.
- Plano en papel de los trabajos realizados sobre ortofoto, tamaño (DIN-A3).
- Plano digital de la superficie de actuación en formato .shp y sistema de referencia ETRS89.
- Señalamiento y cubicación de la madera: 8 jornales.
- Disminución del plazo de ejecución: 1 semana.

En Solera de Gabaldón, a 16 de abril de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Luis Miguel Redondo Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SOLERA DE GABALDÓN

ANUNCIO

ANUNCIO ADJUDICACIÓN CONTRATO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 29/04/2015, se adjudicó el contrato de servicio de Tratamientos selvícolas en MUP 173, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Solera de Gabaldón.

a) Organismo. Ayuntamiento de Solera de Gabaldón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente. 04/15

d) Dirección de internet del perfil de contratante.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción. Tratamientos Selvícolas en MUP 173

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 39.900 euros. IVA (10%) 3.990 €. Importe total 43.890 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 09/04/2015.

b) Contratista: Obras Medioambientales de la Manchuela, SL.

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 39.900 euros. IVA (10%) 3.990 €. Importe total 43.890 euros.

d) Ventajas de la oferta adjudicataria

Comunicación por escrito del comienzo de los trabajos.

Firma del acta de inicio y replanteo de los trabajos con los técnicos de la Consejería.

Comunicación de finalización de los mismos.

Medición con GPS y elaboración del estado de mediciones de los trabajos ejecutados.

Plano en papel de los trabajos realizados sobre ortofoto, tamaño (DIN-A3).

Plano digital de la superficie de actuación en formato.shp y sistema de referencia ETRS89.

Poda de acacias del camino forestal.

Disminución del plazo de ejecución: 1 semana.

En Solera de Gabaldón, a 29 de Abril de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Luis Miguel Redondo Pérez

AYUNTAMIENTO DE SOLERA DE GABALDÓN

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Solera de Gabaldón, a 30 de abril de 2015.

Alcalde,

Fdo.: Luis Miguel Redondo Pérez

AYUNTAMIENTO DE SOLERA DE GABALDÓN

ANUNCIO

Por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del pleno celebrada el pasado 01/04/2015, el Ayuntamiento de Solera de Gabaldón aprobó el proyecto de obra denominado ARREGLO BAJADA A FUENTE Y OTRAS; acogida al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia municipal (POS) en su anualidad 2015 con un presupuesto total de 21.000, redactado por el ingeniero técnico de obras públicas Nicasio Guardia Lledó.

El mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Transcurrido este plazo no serán atendidas las que se presenten.

En Solera de Gabaldón, a 1 de Abril de 2014.

EL ALCALDE

FDO. LUIS MIGUEL REDONDO PEREZ

AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DEL REY

ANUNCIO

Por acuerdo adoptado en sesión ordinaria del pleno celebrada el pasado 27/04/2015, el Ayuntamiento de Olmeda del Rey aprobó el proyecto de obra denominado PAVIMENTACIÓN DE CALLES, acogida al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia municipal (POS) en su anualidad 2015 con un presupuesto total de 18.000, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Nicasio Guardia Lledó.

El mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de diez días hábiles, contador a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Transcurrido este plazo no serán atendidas las que se presenten.

En Olmeda del Rey, a 27 de Abril de 2014.

EL ALCALDE

FDO. VICENTE PÉREZ HONTECILLAS

AYUNTAMIENTO DE CHUMILLAS

ANUNCIO

Por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del pleno celebrada el pasado 28/04/2015, el Ayuntamiento de Chumillas aprobó el proyecto de obra denominado HABILITACIÓN DESPACHO PARA ASOCIACIONES, acogida al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia municipal (POS) en su anualidad 2015 con un presupuesto total de 21.000, redactado por el arquitecto JOSÉ SÁIZ LÓPEZ.

El mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de diez días hábiles, contador a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Transcurrido este plazo no serán atendidas las que se presenten.

En Chumillas, a 28 de Abril de 2014.

EL ALCALDE

FDO. PEDRO DE VERONA MACARIO RUBIO MORENO

AYUNTAMIENTO DE CHUMILLAS

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Chumillas, a 30 de abril de 2015.

Alcalde,

Fdo.: Pedro de Verona Macario Rubio Moreno

AYUNTAMIENTO DE INIESTA

ANUNCIO

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS N° 2/MC/2015.- En sesión plenaria de fecha 28 de abril de 2015 se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de suplemento de créditos (EXPTE N° 2/MC/2015).

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Iniesta, a 29 de abril de 2015.

El Alcalde

Fdo: Teodomiro Risueño Pérez.

AYUNTAMIENTO DE ENGUÍDANOS

ANUNCIO

De acuerdo con lo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada 28 Abril de 2015, tramitación urgente y cumpliendo lo establecido en la legislación vigente, por medio del presente se convoca subasta pública para el aprovechamiento de Caza Lote nº I "POLIGONO DEL RODENO AL PANIZAR" en el MUP. nº 167, denominado "Losilla, Matallana y Otros", temporada 2015/2016 y siguientes.

1.- Objeto.- Enajenación mediante subasta de los derechos cinegéticos, según lo siguiente:

LOTE Nº I. "POLIGONO DEL RODENO AL PANIZAR"

Superficie: 1409 Has.

Nº Anualidades 10

Anualidad: nº 1

Tipo de licitación: 2.113,50 €, con incrementos anuales del IPC interanual revisado en el mes de junio.

Plazo: 1 abril de 2015 al 31 marzo de 2016

Fianza Provisional: 42,27 €

2. Fianza provisional y definitiva.- Fianza provisional equivalente al 2% del tipo de licitación y definitiva equivalente al 5% del importe del remate.

3. Gastos.- El adjudicatario queda obligado al pago de anuncios e impuestos que procedan, así como a las tasas de los correspondientes aprovechamientos.

4. - Condiciones especiales.- El aprovechamiento de la caza se realizará de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación de caza y su Reglamento, Orden General de Vedas de Caza, la Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza, Ley de Régimen Local, el Priego de Condiciones Generales para la Ejecución de los Aprovechamientos en Montes Públicos, el Priego de Condiciones Particulares de la Consejería de Agricultura y M. Ambiente y la Ley de Contratos del Sector Público.

5. - Proposiciones y documentación complementaria.-

Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, en cada uno de los cuales se hará constar el nombre del licitador.

A) Sobre A, de proposición económica, según siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

"D. _____, mayor de edad, con domicilio en _____, D.N.I. nº _____, en nombre propio (o en representación de _____ como acredita por _____) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el BOP nº _____ de fecha _____ y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de aprovechamiento correspondiente al año forestal 2015, consistente en el aprovechamiento de caza _____ (lote I "POLIGONO DEL RODENO AL PANIZAR"), a realizar en el MUP nº 167 "LOSILLA, MATA LLANA Y OTROS", toma parte en la misma comprometiéndose a efectuar el aprovechamiento en el precio de _____ (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)

Cada licitador únicamente podrá presentar una proposición. Tampoco podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal.

B) Sobre B, documentos, y contendrá:

- Fotocopia del DNI o del CIF. Escritura de constitución si se trata de personalidad jurídica. Documento que acredite, en su caso, la representación del firmante de la proposición.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o prohibición para contratar con la Administración.
- Resguardo acreditativo del depósito de la fianza provisional.
- Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Documentos que acrediten la solvencia económica, según art. 64 de la Ley de Contratos del Sector Público.

6. - Presentación de proposiciones. .- Las proposiciones se presentaran en el Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio en el BOP.

7. - Apertura de plicas.- El día 20 de mayo de 2015, a las doce horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

La Mesa de Contratación adjudicará el contrato al postor que efectúe a la proposición más ventajosa.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación, no creará derecho alguno en favor del adjudicatario provisional frente a la Administración.

En caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda subasta a los ocho días naturales siguientes, en idénticas condiciones y a la misma hora.

El Alcalde

Fdo.: Sergio De Fez Cerezuela

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO DE LA SIERRA

ANUNCIO

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2015, el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico / Graduado en Ingeniería de Edificación, D. Luis Daniel García Ruiz, de la obra incluida en el Plan provincial de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para el año 2015, nº 227 "Pavimentación" con un presupuesto total de 21.000 €, se expone al público en la Secretaría Municipal por término de diez días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones.

En Valdemorillo de la Sierra a 30 de abril de 2015

El Alcalde,

Fdo. Juan José Medina López.

AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROÑERAS

ANUNCIO

D. JOSE MANUEL TORTOSA RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PEDROÑERAS (CUENCA).

Finalizado el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial 1ª, en turno de promoción interna y por el sistema de concurso oposición, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento e incluida en la oferta pública de empleo de 2015 y dotada con las retribuciones correspondientes al Grupo IV de personal laboral en que figura encuadrada y establecida en los acuerdos municipales, según convocatoria y bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2015.

Vista la propuesta de contratación que formula el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas a favor de don Juan Julián López Picazo, titular del DNI: 04594478 K, de conformidad con el acta de la sesión celebrada el día 13 de abril de 2015.

Considerando que esta Alcaldía es competente para contratar al personal laboral de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Visto el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Proveer la plaza de Oficial 1ª, mediante contratación laboral de carácter indefinido, con don Juan Julián López Picazo, titular del DNI: 04594478 K, y asignar al puesto de trabajo de Oficial 1ª, previsto en la relación de puestos de trabajo aprobada por esta Corporación.

SEGUNDO.- El/la trabajadora percibirá las retribuciones equivalentes al Grupo IV de personal laboral de este Ayuntamiento, en la cual figura encuadrada la plaza.

TERCERO.- Requerir al Servicio de Secretaría que se formalice el oportuno contrato de trabajo y que se efectúen las variaciones que procedan, relativas a la Seguridad Social, con fecha de efectos 1 de mayo de 2015.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución al interesado/a, haciéndole saber que pone fin a la vía administrativa y que contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Alcaldía-Presidencia, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cuenca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

QUINTO.- Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.

En Las Pedroñeras, a veintitrés de abril de dos mil quince

EL ALCALDE,

ANTE MI

LA SECRETARIA,

Fdo.- José Manuel Tortosa Ruiz

Fdo.- Mª Clara Plaza Giménez.-

AYUNTAMIENTO DE FUENTELESPINO DE HARO

ANUNCIO

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de Abril de 2015, el proyecto técnico de la obra denominada "PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS EN LA PLAZA MAYOR" redactado por la Arquitecto Doña Sonia Saiz Herraiz, incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal elaborado por la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para 2015, con un presupuesto total de 24.000,00 Euros. Se encuentra expuesto al público por plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar alegaciones o reclamaciones, transcurridos los cuales no serán atendidas las que se formulen.

En Fuentelespino de Haro, a 27 de Abril de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo: Benjamín Prieto Valencia.

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO PALMICHES

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal el 16 de abril de 2015 el proyecto técnico de la obra “Adoquinado de calles” de este municipio, incluida en el Plan de Obras y Servicios 2015, con un presupuesto total de 17.000 euros redactado por la Ingeniera Técnica de Obras Públicas, Dña. María Marquina García, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, al objeto de que puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

En San Pedro Palmiches, a 23 de abril de 2015

El Alcalde.

Enrique Peñalver Chumillas

AYUNTAMIENTO DE TÉBAR

ANUNCIO

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), se anuncia la FORMALIZACIÓN del siguiente contrato licitado por el Ayuntamiento de Tébar.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Tébar
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Número de expediente: 1/15
- d) Plan: EQUIPAMIENTO CULTURAL
- e) Anualidad: 2015

2.- Objeto del contrato

- a) Tipo: Contrato de obras
- b) Descripción: SALÓN DE ACTOS

3.- Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

4.- Valor estimado del contrato: 177.747,68 Euros

5.- Presupuesto Base de licitación

- a) Importe total 146.898,91 Euros

6.- Formalización del contrato

- a) Fecha de adjudicación: 11/03/2015
- b) Fecha de formalización: 20/03/2015
- c) Adjudicatario: ALEJANDRO A. CEBRIAN ALARCÓN
- d) Importe de Adjudicación (IVA incluido): 155.485 Euros

En Tébar a 29 de Abril de 2015

La Alcaldesa

M^a Dolores Fernández Pedrosa

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA JARA**ANUNCIO DE ADJUDICACION DE OBRAS**

Por Resolución de Alcaldía nº 62/2015 de fecha 29/04/2015, se adjudicó el contrato de obras consistentes en POS 2ª FASE, PAVIMENTACION, ALUMBRADO PUBLICO, SEÑALIZACION ,MOBILIARIO, EN VILLANUEVA DE LA JARA E INSTALACION DE BASCULA EN CASAS DE SANTA CRUZ " PRESUPUESTO: 42.000 EUROS. EN VILLANUEVA DE LA JARA y PRESUPUESTO: 12.000 EUROS EN CASAS DE SANTA CRUZ POS Nº 236/2014 , publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE LA JARA.
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARIA.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo.: CONTRATO DE OBRAS.-
- b) Descripción. POS 2ª FASE , PAVIMENTACION, ALUMBRADO PUBLICO, SEÑALIZACION ,MOBILIARIO, EN VILLANUEVA DE LA JARA E INSTALACION DE BASCULA EN CASAS DE SANTA CRUZ " PRESUPUESTO: 42.000 EUROS. EN VILLANUEVA DE LA JARA y PRESUPUESTO: 12.000 EUROS EN CASAS DE SANTA CRUZ POS Nº 236/2014,
- c) CPV:45230000 CONSTRUCCION DE CARRETERAS, CALLES

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

4. Formalización del contrato:

- a) Fecha adjudicación: RESOLUCION Nº 62 DE 29/04/2105
- b) Contratista: INFRAESTRUCTURAS Y URBANIZACIONES VALENTIN S.L
- d) Importe de adjudicación: 44.628,10 euros y 9.371,90 IVA

En Villanueva de la Jara , a 29 de Abril de 2015.

La Alcaldesa,

Fdo.: Mercedes Herreras Fogarty

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA JARA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento de Villanueva de la Jara reunido en Sesión Plenaria de carácter Extraordinaria celebrada el día 27 de Abril de 2015, adopto por mayoría acuerdo provisional referente a la modificación de la Ordenanza Fiscal / Reguladora :

ORDENANZAS REGULADORA

MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE VENTA AMBULANTE.-

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, procediendo a la publicación íntegra de la Ordenanza.

En Villanueva de la Jara , a 29 de Abril de 2015.

La Alcaldesa,

Dña: Mercedes Herreras Fogarty

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA JARA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Villanueva de la Jara reunido en Sesión Plenaria de carácter Extraordinaria celebrada el día 27 de Abril de 2015, acordó por Mayoría; la aprobación inicial del expediente Nº 1/2015 de concesión de suplemento de crédito financiado por Aumento o Mayores Ingresos en el Presupuesto corriente de Ingresos, con la finalidad de Adquisición de Nichos para el Servicio Público de Cementerio Municipal.

Altas en Aplicaciones de Gastos**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Progr.	Económica	DESCRIPCIÓN	Euros
164	62203	ADQUISICION DE NICHOS	5.500
		TOTAL GASTOS	5.500

Esta modificación se financia con cargo a mayores Ingresos:

[Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos]**ECONÓMICA**

Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
3-30-305	INGRESOS DEL CEMENTERIO	5.500
	TOTAL INGRESOS	5.500

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de la Jara, a 29 de Abril de 2015.

La Alcaldesa,

Fdo.: Mercedes Herreras Fogarty.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA JARA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Villanueva de la Jara reunido en Sesión Plenaria de carácter Extraordinaria celebrada el día 27 de Abril de 2015, acordó por Mayoría; la aprobación inicial del expediente Nº 2/2015 de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería, con la finalidad de Adquisición de Nichos para el Servicio Público de Cementerio Municipal.

Altas en Aplicaciones de Gastos**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Progr.	Económica	DESCRIPCIÓN	Euros
164	62203	ADQUISICION DE NICHOS	12.000
		TOTAL:	12.000

Esta modificación se financia con cargo Remanente de Tesorería:

[Bajas Remanente de Tesorería]

ECONÓMICA

Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
870	REMANENTE DE TESORERIA	12.000
	TOTAL :	12.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva de la Jara, a 29 de Abril de 2015.

La Alcaldesa,

Fdo.: Mercedes Herreras Fogarty.

AYUNTAMIENTO DE SISANTE

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto refundido en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se hace público para general conocimiento que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015 adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1/2015, de suplemento de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Créditos extraordinarios aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	146.710,46
	Total suplementos de crédito.....	146.710,46

El total importe anterior queda financiado con cargo al Remanente líquido de Tesorería disponible, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Concepto	Denominación	Importe
8	8700	Activos financieros, remanente de tesorería	146.710,46
		Total igual a los créditos extraordinarios y suplementos de créditos...	146.710,46

En Sisante a 29 de abril de 2015

El Alcalde-Presidente

Fdo: José Laserna Pérez

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL LLANO

ANUNCIO

Que en la secretaria del ayuntamiento se encuentra expuesto al público el proyecto de obra "Acondicionamiento Parque de Plaza de Toros" obra nº 87 de POS 2015 Redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D^a Ismael Valencia Manzanares, aprobado en el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 24 de abril de 2015.

Durante el Plazo de diez días los interesados podrán formular las alegaciones reclamaciones que estimen convenientes.

Cervera del Llano a, 30 de abril de 2015.

Fdo. Miguel A. Ortega Valencia

AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal:	3.391.428,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:	1.349.900,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros:	23.000,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	603.200,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales:	940.000,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	27.000,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:	439.794,00
TOTAL:	6.774.322,00

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos:	2.140.012,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos:	70.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos:	1.892.840,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	2.317.470,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales:	85.000,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	269.000,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	6.774.322,00

PLANTILLA DE PERSONAL:**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	ESCALA SUBESCALA	SITUACION
SECRETARIO Esperanza	1	A1	24	SECRETARI/ENTRAD	SI
INTERVENTOR	1	A1	22	INTERVENCION ENTRADA	SI
TEC. DE ADMINACION GENERAL	1	A1	20		SI
ADMINISTRATIVO JEFE DE NEG	1	C1	21		NO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C1/C2 P/C	15		NO
AUXILIAR ADMINISIT	1	C2			SI
ORDENANZA	1	E	12		SI
ADMINISTRATIVO J.RENTAS	1	C1	21		NO
AUXILIAR ADMINIS J. CONTABILIDAD	1	C2	18		SI
OFICIAL DE POLICIA	1	C1	18		NO
POLICIA LOCAL	5/1	C1	16		NO/SI
LIMPIADOR/A	3	E	12		NO
PEON MANTENIMIETNO	1	E	12		Si

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL	SITUACION
PSICOLOGO CENTRO SOCIAL	1	A1	24	no
EDUCADORA DE FAMILIA	1	A2-II		Si/indefinido
ANIMADORA SOCIOCULTURAL	1	A2-IV		SI/indefinido
TRABAJADORA SOCIAL	1	A2-ii		Si/indefinido
DIRECTOR CENTRO OCUPACIONAL	1	A1-i		Si/indefinido
EDUCADOR CENTRO OCUPACIONAL	2	A2-ii		Si/indefinido/Temporral
FISIOTERAPEUTA C.O	1	A2		NO
MAESTRO TALLER CENTRO OCUPACIONAL	1	D-IV		SI/Indefinido
MAESTRO TALLER CENTRO OCUPACIONAL	1	IV		SI/indefinido
MAESTRO TALLER CENTRO OCUPACIONAL	1	IV		NO
LIMPIADORA CENTRO OCUPACIONAL	2	IV		NO/SI
CUIDADOR CENTRO OCUPACIONAL	1	D-iv		NO
CUIDADOR VIVIENDA TUTELADA	6	iv		NO
ARQUITECTO TECNICO	1	A2-ii		SI/INDEFINIDO
INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	1	A2-II	23	SI/INDEFINIDO
CONDUCTOR OFICIAL	1	D-IV		NO
OFICIAL 1º ALBAÑILERIA/ ENCARGADO	1	IV		SI
OFICIAL 1º ALBAÑILERIA	3	D-IV		si
OFICIAL 1º MAQUINISTA	1	D-IV		NO
OFICIAL 1º ELECTRICISTA	1	D-IV		SI/INDEFINIDO
PEON CEMENTERIO	1	E-v		NO
JARDINERO	1	V		NO
PEON JARDINERIA	1	V		NO
PEON FONTANERO	1	V		NO
PEON ALBAÑILERIA	1	V		SI/INDEFINIDO
CONSERJE POLIDEPORTIVO	1	V		NO
MONITOR DEPORTIVO	1	IV		NO
BIBLIOTECARIO	1	III		no

ENCARGADO DE BIBLIOTECA	1	IV	SI
GUARDA RURAL	1	E-V	NO
ENCARGADO DE ALMACEN	1	IV	SI
LIMPIADORA	1	E-V	NO
RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN	1	iii	SI7INDEFINIDO

C) PERSONAL LABORAL :

DENOMINACIÓN DE PLAZA	N.º PLAZAS	TITULACIÓN	TIPO DE CONTRATO
Administrativo Omic	1	Bachiller/F.P.III	Indefinido
Conserje del Centro Transeúntes	1	Certificado de escolaridad	Vacante
Monitor de ludoteca infantil	2		Indefinido
Técnico de Mediación social	1	Diplomatura	Indefinido
Técnico de MMAA	1	Diplomatura	Indefinido
Psicologo Centro de la Mujer	1	Licenciatura	Indefinido
Economista Centro de la Mujer	1	Licenciatura	Indefinido
Asesoría Jurídica del Centro de la Mujer	1	Licenciatura	Indefinido
Trabajadora Social de Centro de la Mujer	1	Diplomatura	Indefinido
Educadora de calle	1	Diplomatura	Indefinido
Técnico de Mediación Intercultural	1	Diplomatura	Indefinido
Coordinadora CDIAT	1	Licenciatura	Temporal
Estimulador Psicomotricidad CDIAT.	1	Diplomatura	Temporal
Fisioterapeuta CDIAT MEDIA JORNADA	1	Diplomatura	Temporal
Logopeda CDIAT	1	Diplomatura	Indefinido
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Diplomatura	Indefinido
Informador Juvenil	1		Temporal
Archivero	1	Diplomatura	Temporal
Trabajadora Social	1	Diplomatura	Indefinido
Técnico Especialista en Educación de Infancia	10	Bachiller/FP II	Indefinido
Directora Escuela Infantil	1	Diplomatura	Indefinido
Director de Conservatorio	1	Diplomatura	Indefinido
Monitor deportivo	1		Temporal
Monitores Deportivos	5		Indefi/Discont
Auxiliar Administrativo Centro Social	1	Graduado Escolar	Indefinido
Monitor Centro de internet.	1		Indefinido
Profesores de Estudios Musicales	13		Temporal
Monitores Universidad Popular			Temporal
Auxiliar Ayuda a domicilio	5	Graduado Escolar	Indefinido
Auxiliar Ayuda a domicilio	5	Graduado Escolar	Temporal
Limpiadora	1		Temporal – Bolsa de trabajadora
Operario servicios varios	1		Temporal – Bolsa de trabajadora
Monitores deportivos		Graduado Escolar	Temporal – Bolsa de trabajadora
Peones de jardinería y albañilería		Graduado Escolar	Temporal – Bolsa de trabajadora
Socorristas Piscina Municipal		Bachiller/FP II	Temporal – Bolsa de trabajadora

Taquilleros/as	2	Graduado Escolar	Temporal – Bolsa de trabajadora
Monitores acuaticos	2	Bachiller/FPII	Temporal – Bolsa de trabajadora

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Mota del Cuervo, a 4 de mayo de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: D. Miguel Antonio Olivares Cobo

NÚM. 1743

AYUNTAMIENTO DE ALTAREJOS

Comprobado la existencia de error material en el anuncio de exposición de este Ayuntamiento relativo al proyecto técnico de la obra de pavimentación incluida en el POS 2015 con el N° 148 y consistente en la identidad del ayuntamiento con la localidad de Enguïdanos, publicado en la página 38 del B.O.P. número 50, de fecha 4 de mayo de 2015, procede la anulación del mismo, que queda sin efecto.

LA ALCALDESA

ANUNCIO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 2.015, el proyecto técnico de la Obra "Pavimentación y acerado en Altarejos y Poveda de la Obispalia", incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios municipales para el ejercicio 2015 con el n° 148 redactado por D. Nestor Lopez Molinay cuyo presupuesto asciende a la cantidad de treinta y tres mil euros (33.000,00 €).

El mismo se encuentran expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina por plazo de diez días desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia al objeto de hacer las reclamaciones y sugerencias que se crean oportunas; pasados los cuales no serán atendidas las que se presenten.

En Altarejos a 27 de abril de 2015.

LA ALCALDESA

AYUNTAMIENTO DE LEDAÑA

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno, del día 20 de abril de 2015, se ha aprobado el proyecto técnico de la obra n.º 27, denominada "CONSTRUCCION TANATORIO FASE II", incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2015, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Miguel Ángel García Garrido y con un presupuesto de 42.000,00 euros.

Lo que se expone al público por un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Ledaña, a 29 de abril de 2015.—

El Alcalde,

José Enrique Navarro Monteagudo.

AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días mas, quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Clemente, a 4 de mayo de 2015

La Alcaldesa

María Soledad Herrera Arribas

AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE

ANUNCIO

Por parte de D. Félix Mesas Martínez, se ha solicitado Licencia Municipal para Cambio de Titularidad de un Establecimiento destinado al ejercicio de una actividad de "Pub", con emplazamiento en C/ Torrijos, 18, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Clemente, a 14 de abril de 2015

LA ALCALDESA

Fdo.: M^a Soledad Herrera Arribas

NÚM. 1773

AYUNTAMIENTO DE MONTEAGUDO DE LAS SALINAS**ANUNCIO**

No siendo posible practicar la notificación personal y preceptiva en el domicilio del interesado por estar ausente, del expediente de declaración de ruina ordinaria del inmueble situado en la C/ San Roque, nº 7, de Monteagudo de las Salinas (Cuenca), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por la presente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el tablón de edictos del municipio de Campillo de Altobuey, al radicar en éste su último domicilio conocido, del requerimiento previsto en los artículos 139 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanística, y 67.1 del Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanística.

Por tanto se requiere a JULIAN MIGUEL SAIZ GALLAR, titular catastral de dicho inmueble, para alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estime pertinentes en el plazo de quince días.

Asimismo, en la oficina del Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas se encuentra el expediente completo y el informe técnico para el examen por los interesados.

Con advertencia de que de no proceder así, se llevará a cabo la ejecución subsidiaria por esta Administración, a costa de los interesados, y se incoará expediente sancionador.

En Monteagudo de las Salinas, a 28 de abril de 2015.

El Alcalde,

D. Juan Rives Nohales

AYUNTAMIENTO DE MOYA

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Moya a 28 de abril de 2015

EL ALCALDE

Fdo. Maximino Sáez Martínez

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL PARAÍSO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 28 de abril de 2015 el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

En Campos del Paraíso, a 29 de abril de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: D. César Fraile París.

AYUNTAMIENTO DE TARANCÓN

ANUNCIO

Por D. JOSE ALVAREZ GARCIA en representación de "UNIGLOBAL 2.000, SL" se ha solicitado licencia municipal para legalizar la actividad de RECINTO MULTIUSOS PARA FINES TURISTICOS en PARAJE "LA CERVALERA" - PARCELA 42 DEL POLIGONO 501 de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular las reclamaciones u observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tarancón, 3 de junio de 2.014

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: MARIA JESUS BONILLA DOMINGUEZ

AYUNTAMIENTO DE SACEDA-TRASIERRA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Saceda-Trasierra en Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2015 del Presupuesto ordinario del ejercicio económico 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante éste período podrá ser examinado en la secretaría de este Ayuntamiento por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Saceda-Trasierra, 28 de abril de 2015.

LA ALCALDESA

Fdo: María Sol Añonuevo Bállega

AYUNTAMIENTO DE BUENDÍA

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Buendía abril de 2015

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VILLARTA

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General de éste Ayuntamiento para el Ejercicio 2015, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión plenaria extraordinaria de fecha 28 de abril de 2015.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado RD Legislativo 2/2004, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En caso de no formularse reclamación alguna, el mismo se considerará definitivamente aprobado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos de referencia y en el acuerdo plenario de 28 de abril de 2015.

En Villarta, a 29 de abril de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo.- Luís Miguel Lerma Gómez

AYUNTAMIENTO DE VILLARTA

ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de éste Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles, el proyecto técnico de la obra de "RENOVACIÓN Y MEJORA DE ACERADO", redactado por el Arquitecto técnico e Ingeniero de la Edificación Don David Blasco López, incluido en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 2015, obra nº 245 de dicho Plan.

Transcurrido dicho período de tiempo no serán atendidas las que se presenten.

En Villarta a 29 de abril de 2015.-

El Alcalde,

Luís Miguel Lerma Gómez.

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE DOMINGO GARCÍA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2015, aprobó el presupuesto general de la corporación para el año 2015.

A los efectos de lo dispuesto en el Artº 169.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local se haya expuesto al público el citado expediente.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el Artº 170.1 de la citada Ley, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del mismo artículo, podrán presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.
- b) Oficina de presentación. Registro General del Ayuntamiento
- c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno

En Villar de Domingo Garcia a 4 de Mayo de 2015

EL ALCALDE.

Fdo.: Francisco Javier Parrilla Moreno.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO

ANUNCIO

Por don Julián López Fernández, en nombre y representación de la empresa JULIÁN Y GABRIEL LÓPEZ FERNÁNDEZ, C.B., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "SALÓN COMEDOR", con emplazamiento en la Avda. Juan Carlos I nº 18, de esta localidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, al objeto de que los interesados legítimos, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villamayor de Santiago a 27 de abril de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo. José Julián Fernández Sánchez,

OTROS ANUNCIOS

NÚM. 1824

COMUNIDAD DE REGANTES SIERRA DE ALTOMIRA

ANUNCIO

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE SIERRA DE ALTOMIRA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la UH de Sierra de Altomira, en calidad de ente convocante de acuerdo al artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), mediante el presente anuncio convoca para constituir la Comunidad de Usuarios de la MASB de Sierra de Altomira a todos los usuarios que sean titulares de aprovechamientos de aguas subterráneas que se sitúan en la MASA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE SIERRA DE ALTOMIRA, de acuerdo a los listados que han sido objeto de publicación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana –www.chguadiana.es–, los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos y de la Comunidad de Regantes de la UH de Sierra de Altomira y demás constituidas cuyo ámbito territorial queda incluido en esta MASB.

La constitución de esta Comunidad lo es en cumplimiento del artículo 56 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, en su redacción dada por la Ley 11/2012, al objeto de la participación de los usuarios que por imperativo legal del artículo 87 del Texto Refundido de la Ley de Aguas deben integrarse en la Comunidad a constituir, se convoca a todos los titulares de aprovechamientos de la citada MASA a las siguientes Juntas Generales:

Junta General a celebrar el 20 de mayo 2015, a las 17:00 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 17:30 del mismo día, en el Auditorio Municipal, C/ Camino Real Alto, nº 5 de Mota del Cuervo (Cuenca), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Informe sobre la situación de la MASB de Sierra de Altomira, determinada en el PH de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana y Resolución del 16.12.2014 declarándola en riesgo y obligación de crear una Comunidad de Usuarios.
 - 2.- Aprobación de la constitución de la Comunidad de Usuarios de la MASB.
 - 3.- Formalización de la relación nominal de todos los usuarios de dicha MASB.
- y nombramiento de la Comisión redactora de los Estatutos y Reglamentos.

- 4.- Ruegos y preguntas.

Junta General a celebrar el 20 de mayo 2015, a las 20:30 en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 21:00 del mismo día, en el Auditorio Municipal, C/ Camino Real Alto, nº 5 de Mota del Cuervo (Cuenca), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Examen y aprobación, si procede, del proyecto de Estatutos y Reglamentos presentado por la Comisión redactora.
- 2.- Ruegos y preguntas.

Sin otro particular, quedando a su entera disposición, un cordial saludo.

En Mota del Cuervo, a 29 de abril de 2015.

El presidente de la Comunidad de Regantes y demás usuarios "Sierra de Altomira".

Rafael Rodrigo Medina

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Los usuarios podrán ejercer su derecho a voto personalmente o por medio de un representante legal o voluntario. Para estos últimos, será suficiente la autorización escrita bastanteadada por el Secretario de la Comunidad, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en las oficinas de la Comunidad en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes y antes del día 20 de mayo.
- Esta convocatoria será expuesta, con 15 días naturales al menos de anticipación a la fecha de la reunión, en los boletines oficiales de Castilla La Mancha y de las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Toledo, así como en nuestra página web www.sierradealtomira.com, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos pertenecientes a la masa, en los diarios de mayor difusión y las emisoras comarcales y locales.